

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 1 de 78
Fecha: 21/04/2025		



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2025 -2028

COMUNA DE PEÑAFLOR

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°860 del 12 de agosto de 2025

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 2 de 78
---	---	---

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	5
2.1.	Ley N° 21.364.....	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
3.	Vínculo con Otros Planes	7
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	7
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	7
3.3.	Plan Regulador Comunal	7
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	8
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	27
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	28
5.	Acciones Estratégicas	41
5.1.	Fichas de Acción Estratégica.....	41
6.	Seguimiento del Plan.....	62
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	73
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	74
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	75
10.	Supervisión del Plan	77
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	78

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 3 de 78
Fecha: 21/04/2025		

1. Introducción.

Hacia el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó un documento asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), denominado “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el cual focalizó los esfuerzos en actualizar y divulgar a nivel global una terminología primaria normalizada sobre GRD: Amenaza Natural, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre.

Ese mismo año, Chile se suscribió al mencionado Marco de Acción de Hyogo, lo que implicó un trabajo en 5 ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

Posteriormente, nuestro país suscribió al Marco de Sendai (2015-2030), que configura una continuidad a los alcances y desafíos del Marco de Acción de Hyogo, buscando con su accionar la disminución de los damnificados y pérdidas económicas a causas de emergencias y desastres para el año 2030. También busca un descenso en los daños de infraestructura crítica y facilitar el acceso a la información por parte de la población.

Es a partir de los documentos anteriores, que en nuestro país se han elaborado y aprobado una serie de normas e iniciativas asociadas a la GRD. A nivel normativo, la Ley Nº 21.364 “Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica”¹.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº21.364, en su Artículo Nº28, Inciso 1, indica los lineamientos del *Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres*: “Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el Reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante Decreto Alcaldicio”.

El Plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, dentro del Ciclo del Riesgo de Desastres (CRD), se enmarca como parte de la Fase de Preparación, dentro de la planificación comunal en materias exclusivas de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), y es un instrumento relevante en la gestión comunal, basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través de un esquema jerárquico de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo el vínculo principal con el Plan Provincial y el Plan Regional para la RRD, así como con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020 – 2030.

La comuna de Peñaflor se ubica en la Región Metropolitana, Provincia de Talagante, en el sector sur poniente de la ciudad de Santiago. Limita por el norte con la Comuna Padre Hurtado; por el oriente con la Comuna de Calera de Tango; por el sur con la Comuna Talagante y por el poniente con Curacaví y Melipilla. Cubre una superficie de 69,0 Km². Su población, es equivalente al 1,27% del total regional (INE, Censo 2017).

Considerando que no se cuenta con un Plan Comunal para la RRD, se realizó un trabajo de recopilación y evaluación de riesgos, a efectos de contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD y particularmente, en el Plan Regional para la RRD, de tal forma levantar y lograr una conciencia situacional y territorial amplia y realista, a través de la comprensión de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)² asociados a la GRD Comunal. Así como, otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades y grado de exposición de su territorio, respecto a las personas, bienes, infraestructura crítica y medio ambiente. Con todo, la estructuración del presente

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

² El Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) es una metodología estándar que permite un auto diagnóstico y las respectivas recomendaciones, así como también evidenciar fortalezas en el territorio comunal. Los aspectos que se miden son: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 4 de 78
--	--	---

Plan Comunal para la RRD, dentro de Fase Preparación, permitirá definir con mayor precisión: responsabilidades, acciones estructurales y no estructurales, como proyectos de corto, mediano y largo plazo, orientando y aportando, además, antecedentes para del Plan Comunal de Emergencia (Fases de Respuesta y Recuperación del CRD).

De acuerdo con lo indicado, en la comuna de Peñaflor se ha determinado que las amenazas naturales de mayor notoriedad son los sismos, inundaciones por desbordes de cauce y anegamientos, además de eventos recientes de sequía (con el correspondiente déficit hídrico). Por otro lado, las amenazas de origen antrópico relevantes son los incendios forestales, los incendios estructurales y la manipulación y/o transporte de materiales peligrosos.

A partir del presente plan, será posible identificar el impacto social, económico y ambiental que las emergencias, desastres o catástrofes podrían generar en el ámbito de los FSR, en aquellas comunidades locales afectadas, así como de la inversión necesaria del gasto público estimado para atender año tras año los eventos críticos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 5 de 78
Fecha: 21/04/2025		

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales³ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

³ Reglamento en trámite, Artículo N°73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 6 de 78
--	--	---

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En términos normativos locales, la comuna cuenta con el Decreto Alcaldicio N°1047, de fecha 23/07/2023, que define el COGRID comunal. En este documento, se establece que el COGRID estará encabezado por el Alcalde(sa) de la comuna, quien será asesorado por Bomberos de Peñaflor, Carabineros de Peñaflor, PDI de Peñaflor, Cruz Roja, Defensa Civil, CESFAM Monckeberg, CESFAM Peñaflor y Director de Gestión de Riesgo de Desastres. Adicionalmente, podrán ser convocados otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas para el caso que sea a fin: Hospital Local de Peñaflor, Empresas de Servicios Críticos (Aguas Andinas y CGE), Unión Comunal de Juntas de Vecinos, SECPLAN, DIDEKO, Dirección Municipal de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito, DOM, Departamento Municipal de Administración de Educación (DAEM), Comunicaciones e Informática Municipal, Departamento Municipal de Salud (DAS) y Junta de Colegios Particulares.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 7 de 78
--	--	---

3. Vínculo con Otros Planes.

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes. Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PЛАДЕКО, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal.

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y espaciamiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

La comuna de Peñaflor no cuenta con PRC, por lo cual se utiliza como instrumento de planificación territorial el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), el cual presenta zonas de restricción al desarrollo urbano asociadas a: “Áreas de riesgo de inundación y protección de cauces naturales y cuerpos de agua” y “Áreas con napa freática superficial”.

Actualmente, la comuna se encuentra en proceso de elaboración de PRC.

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 8 de 78
---	--	---

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

a) Antecedentes generales de la comuna.

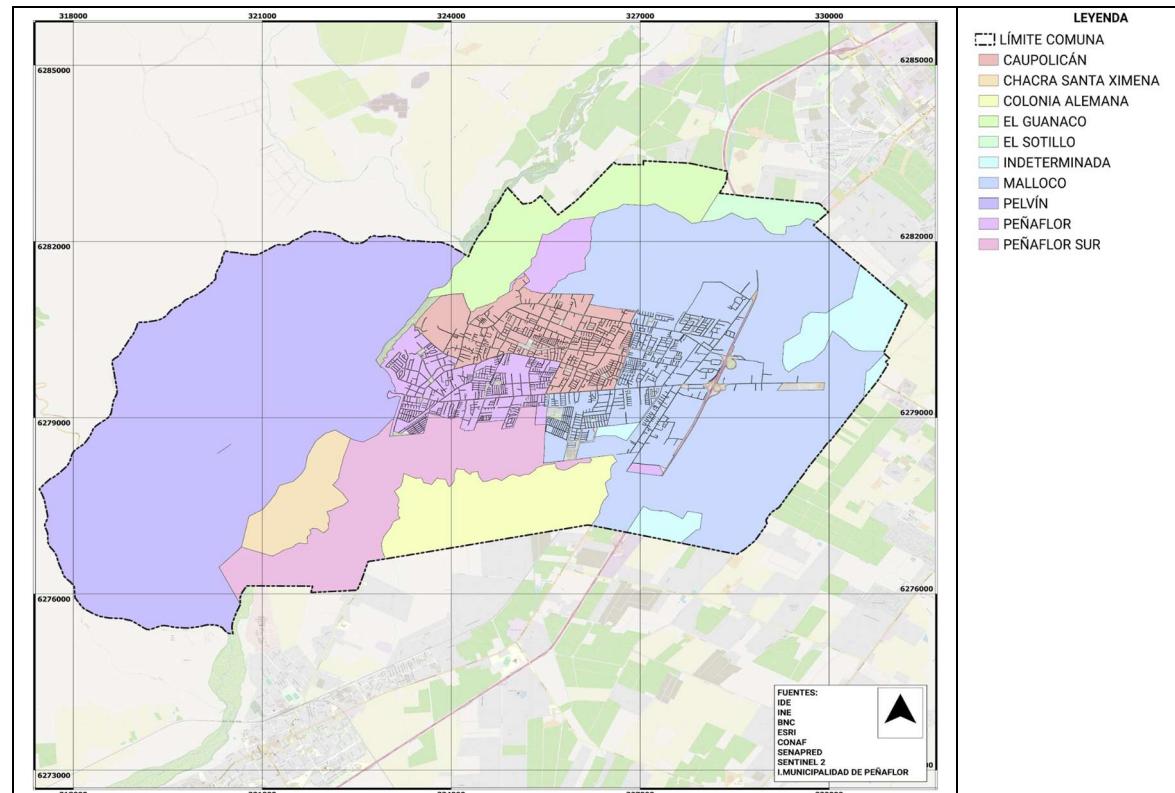
La comuna de Peñaflor se ubica en la Provincia de Talagante en conurbación con el sector sur poniente de la ciudad de Santiago, perteneciente a la Región Metropolitana de Santiago.

La comuna, cubre una superficie total de 69 km², equivalentes al 11,46 % del total de la provincia y al 0,45% de la superficie regional. La Provincia de Talagante, conformada por 5 comunas, concentra el 3,06% de la población regional.

Dentro de este territorio se localiza una población de 90.201 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 106.840 al año 2024. Peñaflor ha mantenido un crecimiento demográfico paulatino en las últimas décadas, con un aumento desde el año 1992 de 79.520 habitantes, a 90.201 personas según el censo INE del año 2017, con una variación porcentual de 13,43% en un lapso de 25 años. Según datos del Censo INE 2017, 43.944 personas eran hombres y 46.257 eran mujeres, concentrándose la población en el rango etario entre 45 y 64 años (21.396 personas). La población que se declaraba parte de un pueblo originario alcanzaba a las 1.236 personas, en tanto que la cantidad de personas extranjeras residentes en la comuna al año 2020 era de 1474. En cuanto a la población asentada en la zona urbana, al año 2017 era de 83.075 personas (92,1%) y en la zona rural habitaban 7.126 personas (un 7,9% de la población total).

Según el CENSO INE 2017, las localidades comunales son las siguientes: Chacra Santa Ximena, Colonia alemana, Malloco, Pelvín, Peñaflor sur, El Sotillo, Malloco, El Guanaco, Peñaflor.

Localidades de la comuna de Peñaflor.



Fuente: Elaboración propia, en base a Censo INE 2017.

La comuna presenta una deficiente accesibilidad y locomoción lo que alude a un conjunto de dificultades asociadas a la vialidad comunal y la calidad de la locomoción pública. Tiene dos rutas para llegar desde el centro de Santiago; Camino a Melipilla y la Autopista del Sol. Las avenidas principales de la comuna son Vicuña Mackenna y Miraflores. Como gran alternativa de acceso a la comuna, se presenta el Proyecto Tren Melipilla-Estación Central, el que comenzará sus obras el año 2025. A la fecha, ya se adjudicó la construcción de los Talleres y Cocheras a la empresa española

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 9 de 78
---	--	---

CRIG, como también los pasos vehiculares Pajaritos y El Sotillo. Todas estas obras estarán ubicadas en la comuna de Peñaflor. El proyecto contará con una estación en la comuna (denominada Malloco), la cual conformará otra estructura de conectividad para Peñaflor.

Por las características urbano – rural de la comuna, se presenta diversidad de actividades económicas, donde destacan el comercio al por mayor y menor, construcción, reparación de vehículos automotores, industrias manufactureras, agricultura, entre otros.

Según lo establecido de la plataforma de datos espaciales de CIREN, el suelo comunal es ocupado mayormente por terrenos agrícolas (41,96%), áreas urbanas e industriales (35,51%), bosques (11,31%), praderas y matorrales (8,89%), cuerpos de agua (1,92%), áreas desprovistas de vegetación (0,27%) y humedales (0,15%).

En la comuna de Peñaflor, el **equipamiento comunitario** se concentra en la capital comunal.

La comuna posee para la atención de **salud** de la población, dos Centros de Salud Familiar: El Cesfam Dr. Fernando Monckeberg y el Cesfam Peñaflor, además de dos Servicios de atención primaria de urgencia (SAPU), un Consultorio de salud mental (COSAM). A esta red de salud municipal, se Integra el Hospital de Peñaflor, categorizado de baja complejidad (C3) y que sirve a la población de Peñaflor y Padre Hurtado. Por otro lado, existen otros centros de salud privados, como la clínica Maitenes y los centros médicos Peñaflor, Peña Salud, Medicentro y Centro San Víctor, entre otros.

En relación con el **equipamiento educacional**, existen 17 establecimientos con dependencia municipal en la comuna, de los cuales 12 son de educación básica o media: Escuela Teresa de Calcuta (Población El guindal S/Nº), Colegio Emilia Lascar (Emilia Lascar N°160), Escuela Rosalina Pescio Vargas (Avenida Larraín con Presidente Wilson, S/Nº), escuela República Checa (Progreso N° 640), escuela Mandatario Eduardo Frei Montalva (Avenida Rosales N° 1298), Escuela Sonia Plaza Castro (El Guerrillero N° 2934), Escuela Malloco (Balmaceda N° 197, Malloco), Escuela República de Israel (Santa Rosa N° 300), escuela Dolores Cattín Faúndez (Avenida Berlín S/N, Colonia Alemana, Malloco), escuela San Francisco de Asís (Camino a Mallarauco Km 2, Pelvín), Liceo de Peñaflor (Alcalde Luis Araya Cereceda N° 1261) y liceo comercial República de Brasil (Miraflores N° 173, Malloco). Respecto de los centros educativos de tipo preescolar, se registran 4 en la comuna: Jardín infantil Carrusel (Pablo Neruda N° 143), Jardín infantil Mi nuevo mundo (Avenida Rosales N° 1298), Jardín infantil Solcitos de Pelvín (Camino a Mallarauco, Km 2, Pelvín). Finalmente, es menester indicar que la comuna cuenta con una escuela especial, denominada Nazareth (Malloquito N° 1827, Malloco).

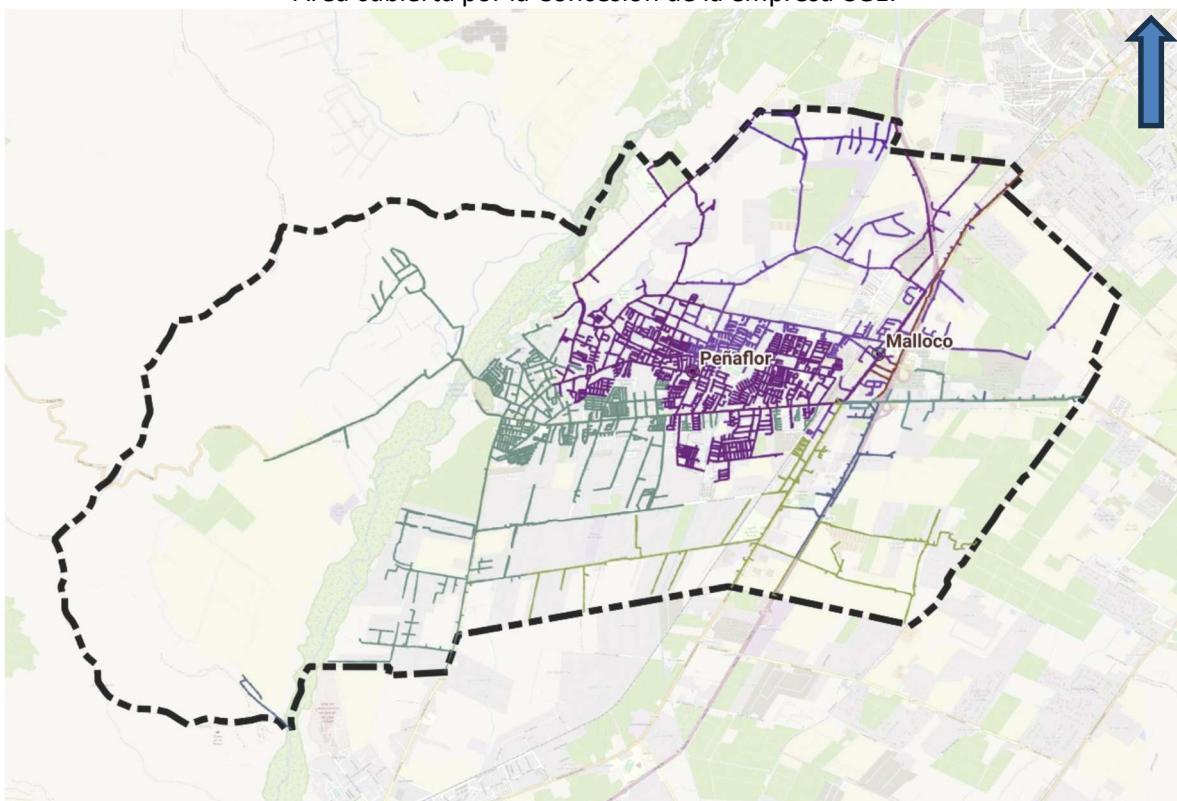
Respecto de la **provisión de agua potable y alcantarillado**, la comuna posee el servicio en la zona urbana a través de la empresa Aguas Andinas, por concesión desde el año 2005, según información de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).



En la zona rural la provisión del servicio de agua potable se hace principalmente por sistemas de Servicios Sanitarios Rurales (SSR) y con camiones aljibe en las zonas más apartadas, llegando a entregar más de 300.000 litros en las zonas de Campamento Pelvín, Santa Marta, San Javier, Pajaritos – Miraflores, Avenida La Paz y sector autopista, Camino a Melipilla, Calle Central, localidad de Pelvín y Camino a Peñaflor, sirviendo a casi 1600 familias. En estos sectores, no existe un sistema recolector de aguas servidas, por lo cual se utiliza un camión limpia fosas que recorre el área rural y urbana de la comuna. (PLADECO, 2021 – 2026).

En cuanto a **la provisión de energía eléctrica**, es suministrada en su totalidad por la Compañía General de Electricidad (CGE). En la imagen siguiente, se muestra la red de alimentadores en la comuna, todos de CGE.

Área cubierta por la Concesión de la empresa CGE.



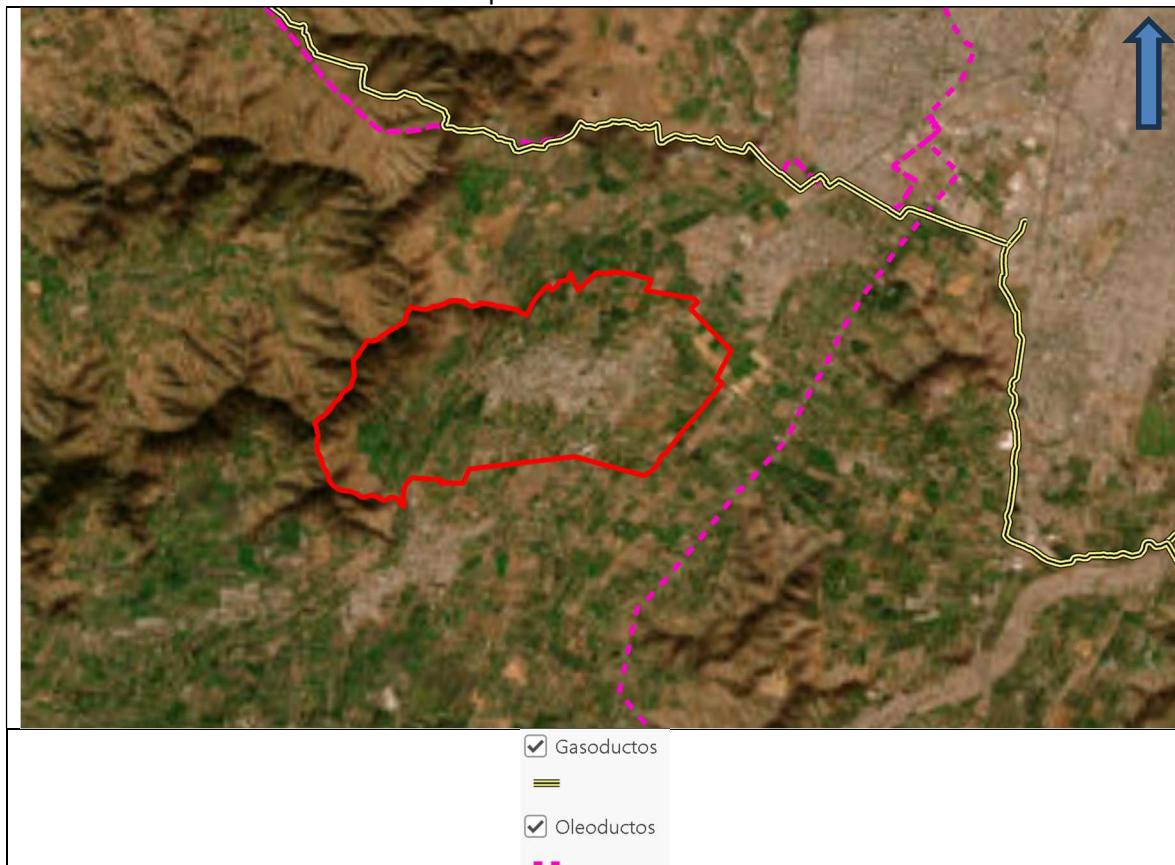
Fuente: Elaboración propia, en base a información de IDE Chile, SEC, año 2015.

En relación con la existencia de **infraestructura energética** en el territorio comunal, se observa la presencia de líneas del Sistema de Interconectado Central (SIC): Línea Alto Jahuel – Lo Aguirre (500 Kv), de la empresa TRANSELEC; Línea Carena – Puente Alto CMPC (44 Kv), de propiedad de la Empresa Eléctrica Industrial y Línea San Bernardo – Malloco (110 Kv), de la empresa ENEL.

No se registra la presencia de gasoductos de alta presión ni oleoductos relevantes en el territorio comunal. A nivel municipal, se menciona un gasoducto de menor envergadura cuyo trazado se observa por avenida Balmaceda.



Ductos relevantes emplazados en las cercanías de la comuna.

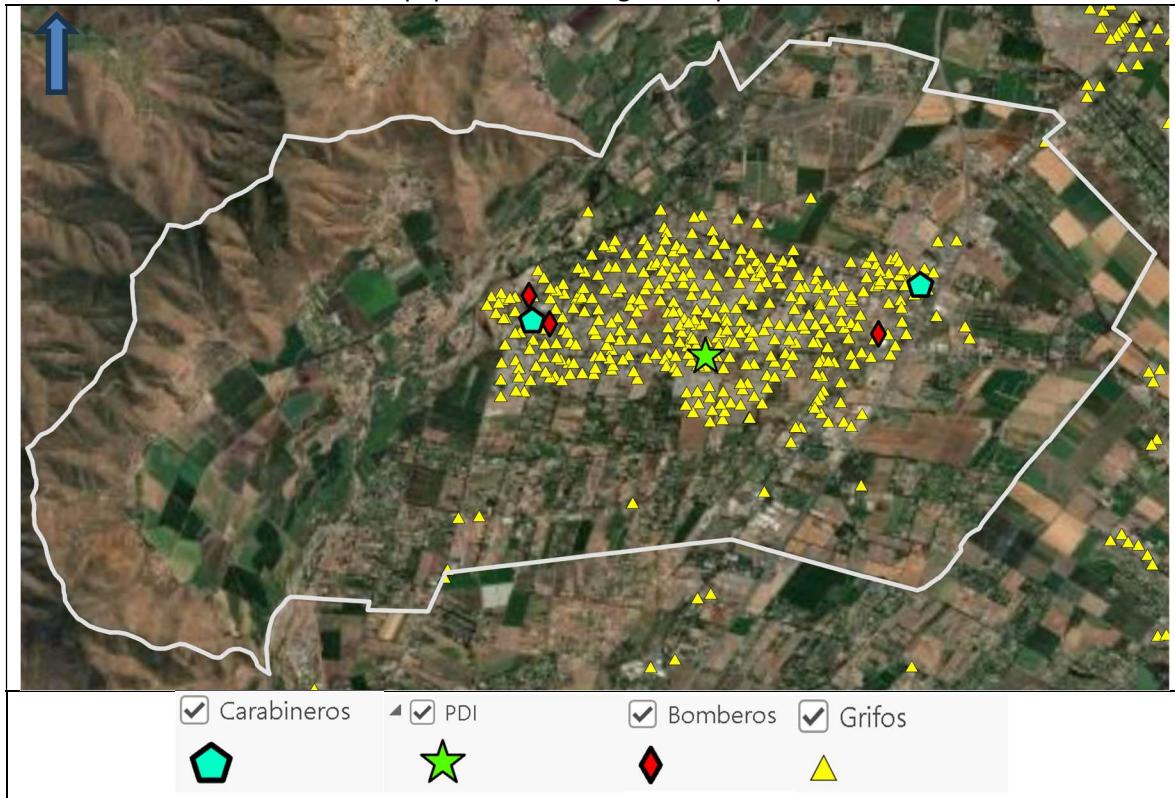


Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile, Ministerio de energía, año 2023.

En la comuna de Peñaflor, existen 11 estaciones de expendio de combustibles.

Respecto del equipamiento de **seguridad pública y emergencias**, se observa la presencia de grifos y tres cuarteles de Bomberos en la comuna, además de dos unidades de Carabineros y un cuartel de la PDI.

Equipamiento de seguridad pública.



Fuente: Elaboración propia, en base a capas de IDE Chile.

En relación con la **Infraestructura de conectividad**, la comuna tiene dos rutas para llegar desde el centro de Santiago; Camino a Melipilla y la Autopista del Sol. Las avenidas principales de la comuna son Vicuña Mackenna y Miraflores. Además, en la comuna se emplaza la línea ferrea de EFE, del Ramal Alameda – San Antonio, que atraviesa la zona urbana de Peñaflor.

Red vial principal de la comuna.



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile, MOP, año 2019.

Respecto de la presencia de **áreas protegidas**, en la localidad de Pelvín se emplaza un área restringida por el cordón de cerros montañosos existente, definido en el PRMS. Además, según lo indicado en PLADECOPROVIGENTE, en el proceso de elaboración del PRC comunal se ha propuesto un área de restricción al borde del cauce del río Mapocho “*Ubicada al Norte de la Zona urbana por la existencia de suelo de mal drenaje y vertientes naturales donde nacen los esteros y canales que cruzan de Norte a Sur la ciudad y su valor ecológico por la diversidad de la flora (paisaje), hacen restringir cualquier desarrollo de tipo urbano al Norte del eje vial Pajarito*”. Además, la comuna cuenta con el parque municipal “El Trapiche”, ubicado en la calle Jaromir Pridal nº669. Considerado patrimonio natural gracias al humedal que contiene, sus 22 hectáreas de superficie, además de la diversidad de flora y fauna presente en el lugar.

En términos generales, en la comuna de Peñaflor los principales déficit son la falta de servicios básicos (provisión de electricidad, agua potable y alcantarillado) en la zona rural, ya que la concesión de las empresas CGE y Aguas Andinas solo cubre una parte de la zona urbana.

b) Ubicación Geográfica

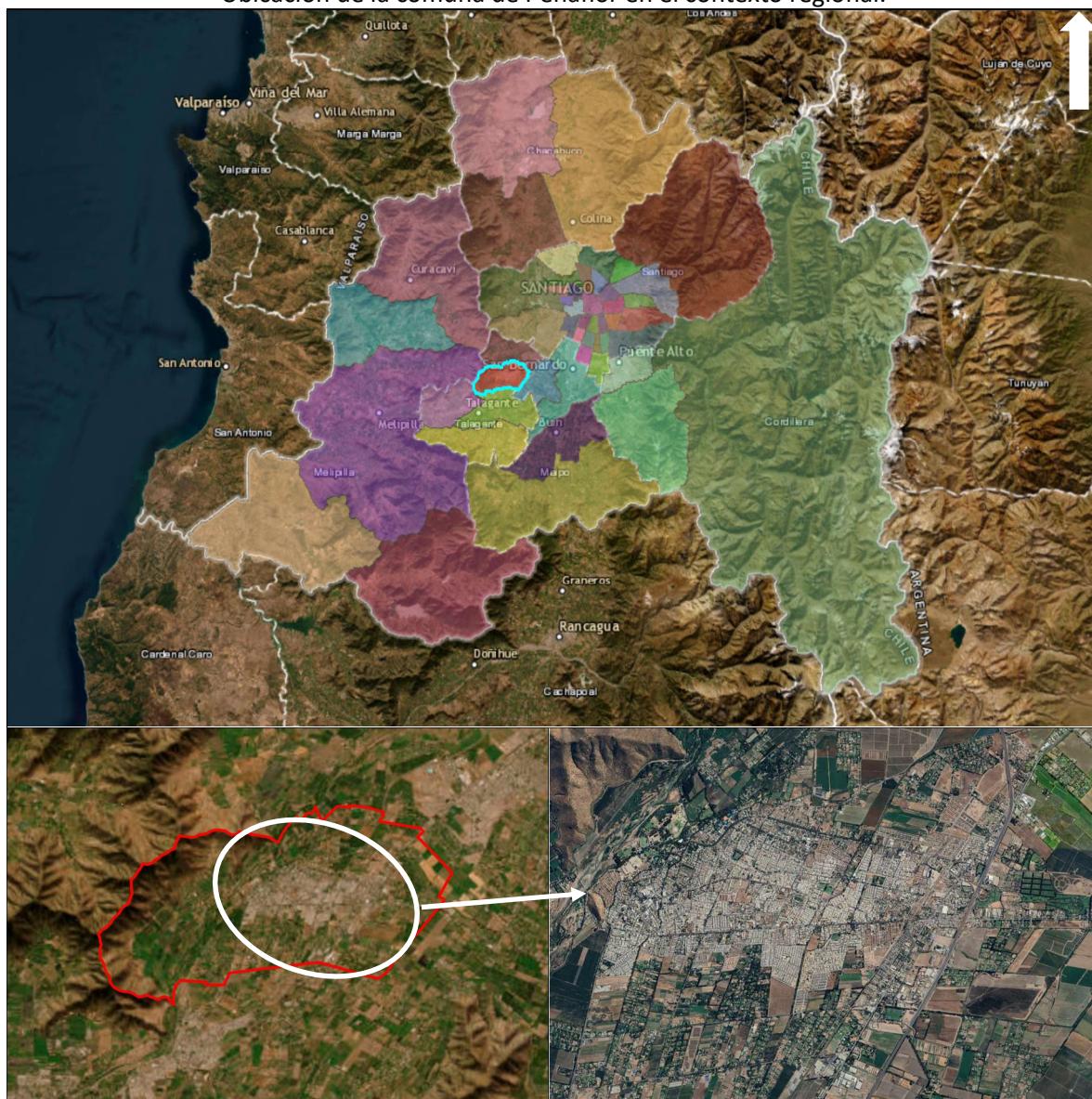
La comuna de Peñaflor se ubica en Región Metropolitana, específicamente en la Provincia de Talagante. Forma parte de las comunas pertenecientes al sector sur poniente de la Región Metropolitana.

Lima por el norte con la Comuna Padre Hurtado; por el oriente con la Comuna de Calera de Tango; por el sur con la Comuna Talagante y por el poniente con Curacaví y Melipilla.

Se observa en la imagen siguiente, la ubicación de la comuna y su emplazamiento en relación con el sistema intercomunal de la Provincia de Talagante.



Ubicación de la comuna de Peñaflor en el contexto regional.



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile, división político-administrativa año 2020.

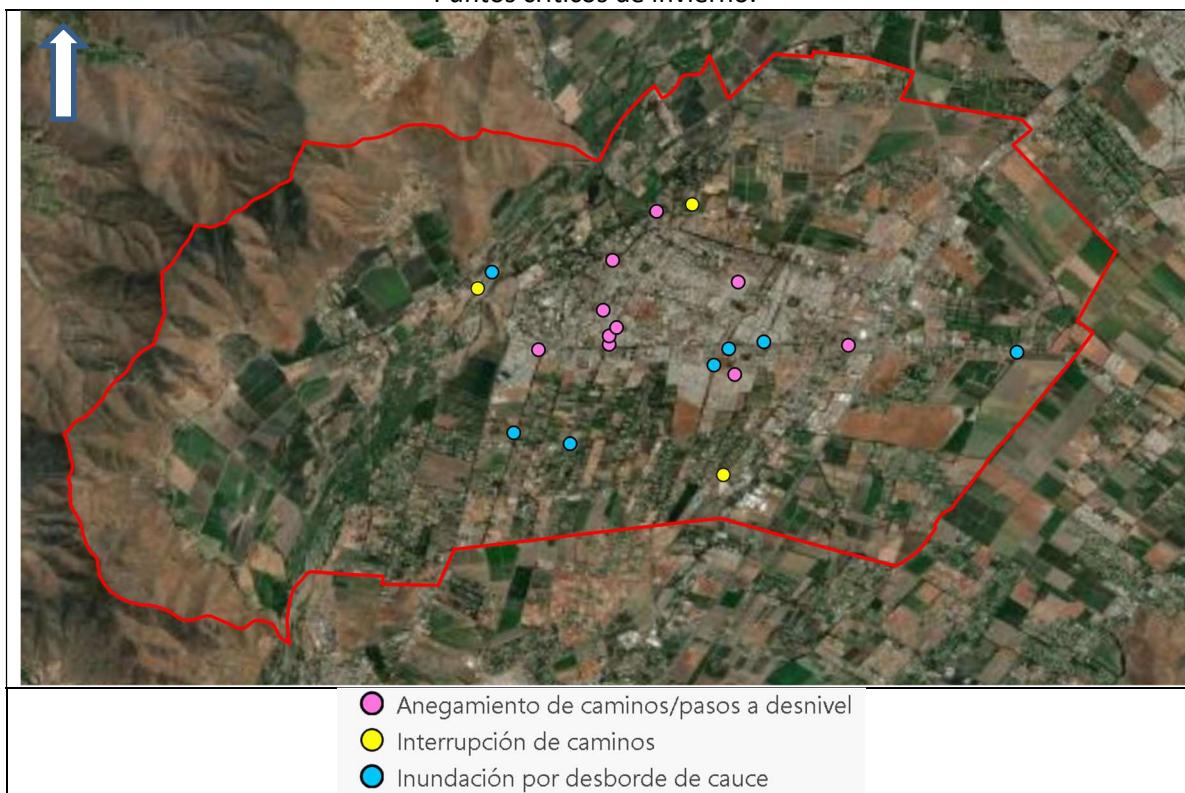
Se observa en las imágenes inferiores, la capital comunal y un detalle de la zona urbana.

c) Principales amenazas presentes en el territorio comunal

En la comuna de Peñaflor, las **amenazas naturales** de mayor notoriedad son los sismos e inundaciones por desbordes de cauce, los anegamientos y eventos recientes de sequía (con el correspondiente déficit hídrico). Por otro lado, las **amenazas de origen antrópico** relevantes son los incendios forestales, los incendios estructurales y la manipulación y/o transporte de materiales peligrosos en el territorio comunal.

Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023-2024, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 20: Siete (7) de ellos corresponden a eventos de Inundación por desborde de cauces, diez (10) de ellos son por eventos de Anegamiento de caminos/pasos a desnivel y tres (3) corresponden a interrupción de caminos. De estos 20 puntos, dieciocho (18) están catalogados como de riesgo medio (asociados a eventos de Inundación por desborde de cauce, Anegamiento de caminos/pasos a desnivel e interrupción de caminos) y dos (2) están clasificados de riesgo bajo (por eventos de Anegamiento de caminos/pasos a desnivel). No se registran puntos catalogados como de riesgo alto o muy alto.

Puntos críticos de invierno.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de SENAPRED, año 2024.

De acuerdo con lo indicado en el Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres, las amenazas naturales presentes en la región se muestran en la tabla siguiente, en la cual se destaca la comuna de Peñaflor:

Eventos registrados en el Plan Regional de RRD por comuna, Región Metropolitana.

Amenaza	Lampa	Peñaflor	Isla de Maipo	Padre Hurtado	Calera de Tango	San José de Maipo	Pirque
Inundación	X	X	X			X	X
Nevadas						X	X
Aluvión						X	
Déficit Hídrico	X					X	
Remoción en masa						X	
Bajas T°						X	X
Sismo	X	X	X	X	X	X	X
Erupción volcánica						X	

Fuente: Plan Regional para la RRD Región Metropolitana.

Respecto de los **Sismos**, son eventos frecuentes en la región, debido a la convergencia de placas tectónicas (de Nazca y Sudamericana), la presencia de la falla de San Ramón (que, si bien tiene un efecto más bien local, puede afectar a toda la Región Metropolitana) y el emplazamiento del país sobre la zona del cinturón de fuego del Pacífico. En la comuna de Peñaflor se registra al menos un (1) movimiento sísmico con epicentro en su territorio, según registros del año 1900 a la fecha de la USGS de EE. UU.⁴, aunque este hecho no incide en la percepción de la amenaza de sismos con epicentro en otros sectores de la región o del país, dependiendo de la magnitud. A nivel histórico, en la zona central de Chile se han percibido 14 sismos de gran magnitud, desde el año 1500. Algunos de ellos, de magnitud estimada sobre 7,5, ocurrieron los años 1.582, 1.647 (conocido como el terremoto del Cristo de Mayo), 1.687, 1.730, 1.960, 1.971, 1.985 y 2.010 (terremoto de magnitud 8,8 del 27 de febrero). Respecto de este último evento, en la comuna de Peñaflor se registraron daños principalmente en viviendas antiguas, infraestructura pública y servicios básicos. Según información registrada a nivel municipal, más de 1200 viviendas resultaron dañadas y cerca de 5000 personas resultaron damnificadas, siendo las áreas rurales las más afectadas debido a la existencia

⁴ United States Geological Survey, <https://www.usgs.gov/>

de construcciones de adobe o sin refuerzo estructural. Además, el terremoto del año 2010 afectó la provisión de servicios básicos de agua potable y electricidad por varios días después del evento.

Por otro lado, no se registra por parte de Sernageomin, la presencia de **fallas geológicas** en el territorio de la comuna.



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile, SERNAGEOMIN, año 2009.

Respecto de los **Eventos Hidrometeorológicos**, en la región Metropolitana las precipitaciones líquidas intensas derivan frecuentemente en **inundaciones** por desborde de cauces de ríos y/o canales, así como en eventos de **anegamientos** principalmente en zonas urbanas por colapso de colectores o afectación de pasos a desnivel. En las zonas rurales la presencia de acequias y canales indebidamente tratados y poblaciones nuevas que no tienen un diámetro adecuado en su red de alcantarillado (ONEMI, 2018), provocan también anegamientos.

Los sectores afectados por Inundaciones por desborde de cauces son los siguientes, todos catalogados de riesgo medio:

Puntos de inundación identificados en la comuna.

Sector	Nivel de Riesgo	Longitud	Latitud
Canal Las Cadenas / Avenida Las Palmeras - Peñaflor	Medio	-70.904	-33.622
Vicuña Mackenna / Canal El Romero (Malloco)	Medio	-70.869	-33.61
Vicuña Mackenna / Canal El Castillo (Malloco)	Medio	-70.874	-33.611
Manuel Castillo (Acceso a Calera de Tango) - Malloco	Medio	-70.833	-33.61
Río Mapocho Altura Población Villa Valles del Sol - Peñaflor	Medio	-70.908	-33.603
Avenida Central / Avenida Las Palmeras - Peñaflor	Medio	-70.896	-33.623
Población Los Mandarinos / Canal El Romero - Peñaflor	Medio	-70.876	-33.613

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de SENAPRED, año 2024.

Respecto de los eventos de **anegamiento**, se han identificado los siguientes, de los cuales la mayoría están catalogados de riesgo medio:

Puntos de Anegamiento identificados en la comuna.

Sector	Nivel de Riesgo	Longitud	Latitud
Población Villa Nazaret - Peñaflor	Bajo	-70.873	-33.603
Sector el Muelle	Medio	-70.885	-33.595
Vicuña Mackenna con Central	Medio	-70.891	-33.611
Caupolicán / Manuel Ojeda - Peñaflor	Bajo	-70.891	-33.601
Población Nueva Peñaflor	Medio	-70.901	-33.612
Población El Manzano - Peñaflor	Medio	-70.891	-33.61
Porvenir y Av. Del Parque Población Las Palmeras (Peñaflor)	Medio	-70.89	-33.609
Población La Manana - Peñaflor	Medio	-70.873	-33.614
Población Nueva Trapiche - Peñaflor	Medio	-70.892	-33.607
Balmaceda y Vicuña Mackenna (Localidad Malloco)	Medio	-70.857	-33.61

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de SENAPRED, año 2024.

Otros eventos derivados de factores Hidrometeorológicos, son los cortes o **interrupción de caminos**, tres puntos de riesgo medio:

Puntos de Interrupción de caminos.

Sector	Nivel de Riesgo	Longitud	Latitud
Santa Corina	Medio	-70.88	-33.594
Sector Puente Pelvín / Río Mapocho	Medio	-70.91	-33.605
Avenida Berlín y Paso Ferroviario (Malloco)	Medio	-70.874	-33.626

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de SENAPRED, año 2024.

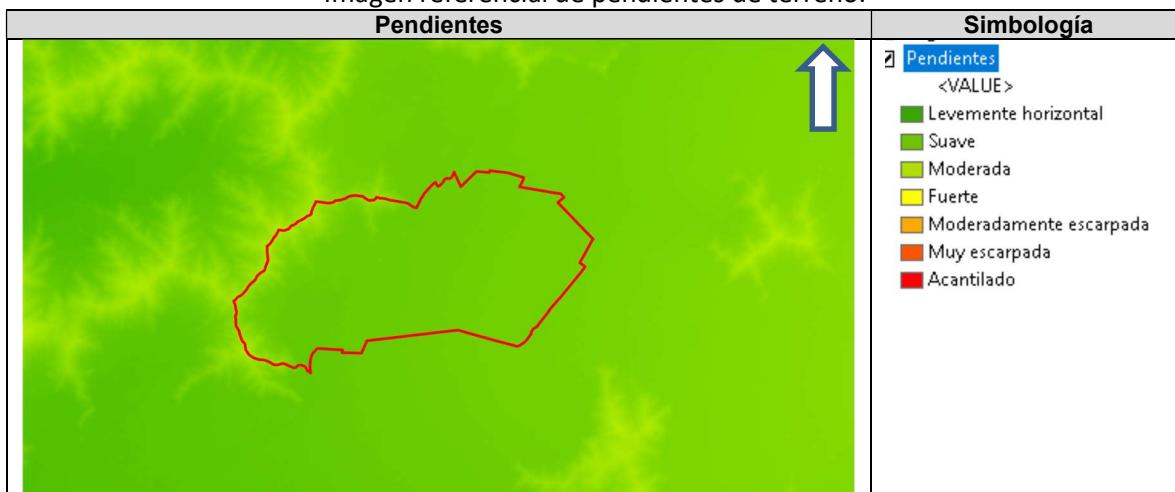
Eventos de **nevadas, bajas T°, vientos de alta velocidad**, no se consideran relevantes en la comuna de Peñaflor, por lo cual no están identificadas estas amenazas en el Plan Regional de RRD.

Otra amenaza producto de las condiciones hidrometeorológicas, corresponde al **déficit hídrico** producidos por eventos de **sequía**, el cual se hace presente en sectores rurales de la comuna. Al respecto, se han emitido los siguientes Decretos de escasez Hídrica en el territorio comunal: N°15 del 21-02-2020, N°90 del 24-08-2020, N°40 del 25-02-2025, N°175 del 25-08-2021, N°25 del 24-02-2022 N°161 del 23-09-2022.

Respecto del riesgo de origen **volcánico**, no se menciona a la comuna de Peñaflor como directamente expuesta a los flujos de lava, laharas, piroclastos y nubes de ceniza ante una eventual erupción de alguno de los volcanes ubicados en la región Metropolitana, de acuerdo con los mapas de peligro de SERNAGEOMIN. Lo anterior, sin perjuicio del efecto que las cenizas provenientes de una erupción puedan provocar en la salud de la población, en la producción agrícola y en la navegación aérea.

En relación con los **procesos de remoción en masa**, en la comuna, por las características de relieve y ubicación de emplazamiento urbano, no se perciben riesgos relevantes de remoción de masa que puedan afectar de manera masiva a la población, debido a que los cerros ubicados hacia el poniente del territorio (donde se observa un mayor grado de pendiente) se encuentran alejados de los sectores poblados. Por otro lado, según el catastro histórico de remociones en masa del portal GEOMIN (SERNAGEOMIN), no se observan eventos de este tipo en el territorio comunal.

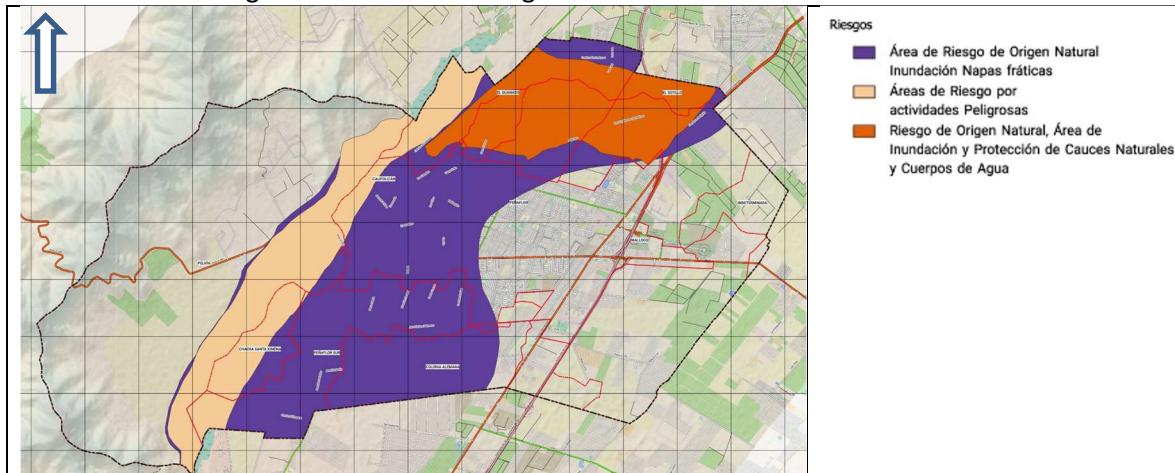
Imagen referencial de pendientes de terreno.



Fuente: Elaboración Propia, en base a DEM Alos Palsar de IDE Chile, año 2016.

Un elemento relevante para efectos de los análisis de amenazas es la zonificación de riesgos naturales del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), que se muestra a continuación:

Imagen extracto de los riesgos naturales identificados en el PRMS.



Fuente: Elaboración Propia, en base a PRMS MINVU, año 2022.

Respecto de **amenazas de origen antrópico**, de acuerdo con lo indicado en el Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres, las amenazas de este tipo presentes en la región se muestran en la tabla siguiente, en la cual se destaca la comuna de Peñaflor:

Eventos registrados en el Plan Regional de RRD por comuna, Región Metropolitana.

Amenaza	Lampa	Peñaflor	Isla de Maipo	Padre Hurtado	Calera de Tango	San José de Maipo	Pirque
Contaminación de acuíferos		X	X	X			
Incendio Forestal	X		X	X		X	X
Incendio estructural	X	X	X	X	X	X	X
Materiales Peligrosos	X	X				X	
Eventos masivos							
Epidemiológico	X	X			X		
Accidentes con múltiples víctimas	X					X	
Alteración de servicios básicos	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia, en base al Plan Regional para la RRD Región Metropolitana.

Respecto de los eventos de **incendio estructural**, según información entregada por la municipalidad, en el sector urbano los incendios estructurales son recurrentes, al menos una vez al mes. Además, existe un campamento en el territorio comunal (denominado Cerro La Virgen), lo que configura un sector con alto riesgo de incendio estructural por el material precario de las viviendas.

Imagen de campamentos en la comuna de Peñaflor (año 2024).



Fuente: Elaboración Propia, en base a MINVU IDE Chile, año 2024.

Según datos obtenidos del taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP⁵, se reportan los siguientes eventos de incendio estructural: Año 2014, con 10 viviendas afectadas; año 2013, con afectación de un establecimiento educacional; Año 2013, fallecimiento de dos menores de edad en incendio de vivienda; Año 2005, incendio destruye varias viviendas de material ligero en población vulnerable “Nueva Peñaflor”; Año 2004, incendio de colegio N°668, Sonia Plaza.

En relación con la información recabada con Bomberos de Peñaflor, se tiene las siguientes estadísticas de llamados a emergencias por incendio estructural desde el año 2019:

⁵ AIDEP, corresponde a un acrónimo conformado por la primera letra de las etapas que comprenden la metodología de identificación de amenazas, vulnerabilidades y recursos, con el fin de identificar y localizar riesgos, para efectos de planificación. Los pasos de metodología son los siguientes: A (Análisis histórico, ¿Qué nos ha pasado?), I (Investigación en terreno, ¿Dónde y cómo podría pasar?), D (Discusión de prioridad de riesgos y recursos), E (elaboración de mapa de riesgos) y P (Planificación). En el caso de la comuna de Peñaflor, la aplicación de la metodología AIDEP fue realizada el mes de agosto de 2023, en el contexto de la elaboración del Plan de emergencia Comunal.

Estadísticas de llamados a Bomberos por incendios estructurales, comuna de Peñaflor.

Año	Mes												Total
	Año	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
2019	5	6	13	3	5	17	13	15	6	12	9	7	111
2020	7	8	6	7	11	5	8	6	9	13	9	15	104
2021	6	8	3	3	10	7	9	12	12	8	9	10	97
2022	6	4	6	3	7	10	11	12	5	6	10	5	85
2023	14	7	13	6	6	7	8	9	5	5	4	14	98
2024	12	4	10	10	7	10	9	19	5	8	--	--	94
	50	37	51	32	46	56	58	73	42	52	41	51	589

Fuente: Bomberos de Peñaflor, año 2024.

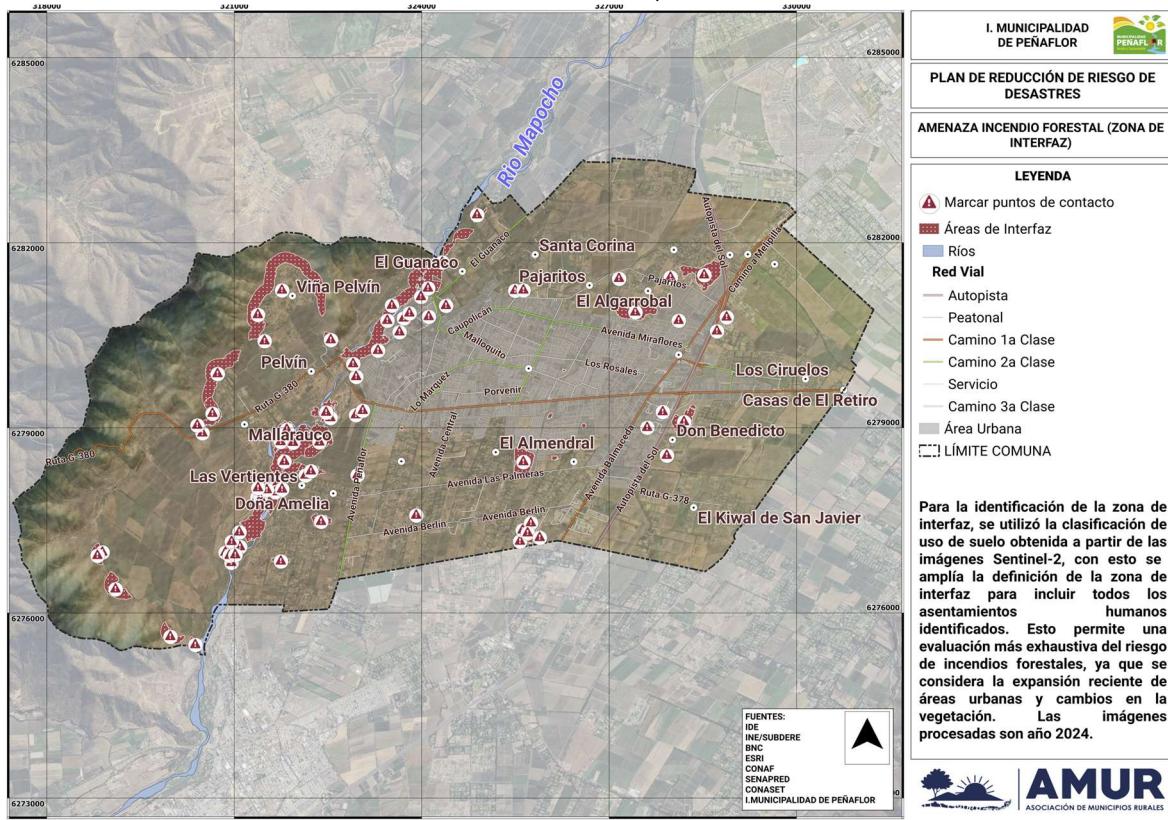
Desde el año 2019 hasta el mes de octubre de 2024, se han reportado 589 llamados a servicio por eventos de incendio estructural, los cuales se concentran en los sectores siguientes: Avenida 21 de Mayo, Avenida Miraflores, Avenida Balmaceda, Avenida Berlín, Avenida Peñaflor, Avenida Vicuña Mackena, Calle 2, Camino a Melipilla, calle Francisco de Aguirre, La Manana y Malloquito.

Los eventos de **Incendio forestal**, según información de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres comunal, se producen con frecuencia en los pastizales del terreno montañoso hacia el sector límite con la comuna de Melipilla. Por otro lado, según datos obtenidos del taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP, se mencionan los siguientes eventos: Año 2018, fuego en vertedero ilegal de desechos vegetales y escombros; Año 2016, daño en 300 hectáreas de arbustos y pastizales en cerros de localidad Mallarauco; Año 2005, afectación de bosque y pastizales en cuesta Mallarauco con propagación a viviendas del sector; Año 2003, daño en 600 hectáreas de árboles y pastizales en sector de cerros de Mallarauco.

Según información estadística de CONAF, desde el año 2018 hasta el 2023, se tiene las siguientes estadísticas de Incendio forestal en la comuna, resultando en un total de 55 eventos, con una afectación de 124,91 ha: Periodo 2022-2023 la cantidad de incendios forestales fue 20 y la superficie afectada 44,29 ha; Periodo 2021-2022 la cantidad de incendios forestales fue 11 y la superficie afectada 15,27 ha; Periodo 2020-2021 la cantidad de incendios forestales fue 5 y la superficie afectada 4,92 ha; Periodo 2019-2020, la cantidad de incendios forestales fue de 9 y la superficie afectada 38,92 ha; Periodo 2018-2019, la cantidad de incendios forestales fue de 10 y la superficie afectada 21,51 ha.

Las localidades con mayor nivel de exposición a Incendio Forestal en la comuna de Peñaflor son las siguientes: Chacra Santa Ximena, Colonia Alemana, El Guanaco, Malloco, Pelvín, Peñaflor y Peñaflor Sur. En estas localidades, se ha definido la magnitud de la amenaza en función de los usos de suelo, asentamientos humanos, la expansión hacia zonas periurbanas y cambios en la vegetación, con apoyo de imágenes satelitales Sentinel 2 del año 2024.

Amenaza de incendio forestal, zonas de interfaz.



Fuente: Elaboración propia Municipalidad de Peñaflor, según metodología indicada en el texto del mapa, año 2024.

En cuanto a las zonas de golpe único delimitadas por CONAF y que intervienen la comuna de Peñaflor, son las siguientes:



Fuente: Elaboración propia, en base a información de CONAF, año 2023.

La estrategia de golpe único para el combate de incendios forestales consiste en desarrollar mapas de riesgo donde se indica el grado de peligrosidad en caso de generarse un incendio, sectores a los cuales se envían todos los recursos disponibles en caso de detectarse un foco.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

Los eventos con **materiales peligrosos** se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta. En el caso de la comuna de Peñaflor, se considera que esta amenaza está focalizada en la red vial, por el tránsito de camiones con materiales peligrosos (especialmente por la ruta 78), además de la presencia de empresas con procesos químicos en el territorio comunal, la mayoría aledañas a la ruta 78, en una zona que según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) es de uso de actividades productivas y de servicios de carácter industrial (en la localidad de Malloco). A lo anterior, se suma los servicentros de expendio de combustibles y locales de venta de gas licuado en la zona urbana. Por lo tanto, las localidades comunales que presentan algún grado de amenaza a materiales peligrosos son: Malloco, Pelvín, Caupolicán, Colonia Alemana, El Sotillo, Peñaflor centro y Peñaflor sur.

Según información del taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP, se menciona una emergencia química por fuga de gas amoniaco en planta frigorífica por incendio, el año 2022. Otro evento ocurrió el año 2016, por intoxicación de personas por pesticida fosforado. Finalmente, es menester indicar que posibles derrames o infiltración de materiales peligrosos, incrementa la amenaza de contaminación de acuíferos, identificada en el Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres para la comuna de Peñaflor. Por otro lado, según información recabada con Bomberos de Peñaflor, se tiene las siguientes estadísticas de llamados a emergencias por incidentes Hazmat desde el año 2019:

Estadísticas de llamados por incidentes con materiales peligrosos, comuna de Peñaflor

Año	Mes												Total
	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
2019	1	3	0	1	0	0	2	0	0	1	1	3	12
2020	1	1	2	4	3	5	1	2	4	1	3	3	30
2021	0	2	4	2	3	2	3	5	4	2	0	4	31
2022	1	3	1	0	1	2	2	1	2	1	2	2	18
2023	2	0	1	2	2	5	2	2	0	1	2	4	23
2024	2	1	4	3	3	2	1	2	3	1	--	--	22
	7	10	12	12	12	16	11	12	13	7	8	16	136

Fuente: Bomberos de Peñaflor, año 2024.

De acuerdo con lo observado, desde el año 2019 hasta el mes de octubre de 2024, Bomberos de Peñaflor ha atendido 136 emergencias con materiales peligrosos, de las cuales 20 (15%) corresponden a derrame de tóxicos (combustible de vehículos, amoniaco u otros productos no identificados) en la vía pública; 22 (16,2%) son eventos de emanaciones de origen desconocido, de gas licuado o gases tóxicos desde sistema de alcantarillado y 33 son por emergencias con Mercurio a nivel domiciliario (24,3%).

En relación con los eventos de origen **Epidemiológico**, se definen como un riesgo global, por lo general no circunscrito al límite comunal. El último evento se reporta el año 2019, con la declaración de epidemia de la enfermedad Covid 19. Según la data histórica, en nuestro país se registran al menos 5 eventos de epidemia: Año 1866 (Cólera), 1918 (Gripe española), 1957 (Gripe), 2009 (Gripe aviar) y 2019 (Covid 19).

Los **accidentes con múltiples víctimas**, en general se reportan desde las rutas terrestres estructurantes de la comuna, que conectan con la ciudad de Santiago y otras capitales comunales. En particular, se menciona la alta circulación de camiones por los caminos comunales, tales como la Ruta 78 como una amenaza. Según datos del taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP, se menciona un accidente vehicular de bus interurbano, el año 2010, con un saldo de personas fallecidas, lesionados de diversa gravedad e interrupción del tránsito vehicular. En relación con la presencia de la línea de tren que atraviesa la zona urbana, no se han reportado accidentes de tipo férreo en la comuna de Peñaflor.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 22 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

Respecto del **corte o alteración de servicios básicos**, en el caso de la comuna de Peñaflor la provisión de agua potable y servicio de alcantarillado en la zona urbana está a cargo de las empresas Aguas Andinas, siendo el servicio por lo general estable, aunque se han registrado eventos de corte de servicio de Aguas Andinas:

- El mes de abril de 2017, se produjo un corte de agua potable en sector de la calle Pedro Correa con Vicuña Mackena, de 15:30 a 21:30 horas, debido a que realizaron trabajos en el lugar. Villas y condominios aledaños a este sector también resultaron afectados.
- El mes de diciembre de 2023, se produjo una falla en una de las plantas de Aguas Andina en Malloco, provocando bajas en la presión de agua y cortes en Calle Balmaceda, desde cruce Malloco hasta Talagante (viéndose afectadas calles San Javier, Santa Rosa y Toribio Larraín, entre otras).

En la zona rural la provisión del servicio de agua potable se hace principalmente por sistemas SSR y con camiones aljibe en las zonas más apartadas, llegando a entregar más de 300.000 litros en las zonas de Campamento Pelvín, Santa Marta, San Javier, Pajaritos – Miraflores, Avenida La Paz y sector autopista, Camino a Melipilla, Calle Central, Localidad de Pelvín y Camino a Peñaflor. En estos sectores, no existe un sistema recolector de aguas servidas, por lo cual se utiliza un camión limpia fosas que recorre el área rural y urbana de la comuna (PLADECO, 2021 – 2026).

En cuanto a la provisión de energía eléctrica, es suministrada por la empresa CGE, de la cual se ha reportado cortes de servicio por temas operacionales. Algunos eventos registrados por la Municipalidad son los siguientes:

- El mes de abril de 2016, en el sector de Salvador Silva se produce un corte de energía eléctrica, debido a corte de cables de alta tensión.
- El mes de abril de 2016, se produce un corte de energía en el sector de Caupolicán con Avenida Larraín, creando problemas de circulación vehicular por falta de semáforos operativos.
- El mes de abril de 2017, el corte de un cable de tendido eléctrico dejó sin servicio al sector de calle Irarrázaval con Esmeralda.
- El mes de abril de 2017, una descarga eléctrica en la subestación Malloco de CGE, por lo cual la localidad quedó sin servicio.
- El mes de mayo de 2017, un corte de energía eléctrica afectó al sector de Malloco, debido al corte de una línea de media tensión ubicada en Avenida Peñaflor, sector El Rosario.
- El mes de Junio de 2017, se produjo un temporal que dejó sin servicio eléctrico por más de 20 horas a la población, por lo cual CGE debió indemnizar a los vecinos afectados.
- El mes de Junio de 2017, se reporta un corte de energía en la localidad de Malloco, debido a que un camión chocó con un soporte de alimentación de electricidad. El corte afectó a 9000 clientes.
- El mes de mayo de 2018, un corte de energía en el sector de Pelvín, afectó el generador eléctrico que abastece el sistema de agua potable rural del sector, dejando además a la población sin el vital elemento.
- El mes de Octubre de 2018, CGE informó un corte de luz en el sector céntrico de la comuna, debido a una falla en un transformador en Camino Santo Toribio, Colonia Alemana, afectando a 7 mil clientes.
- El mes de junio de 2019, se produce un corte de energía que afectó a vecinos de Peñaflor y Padre Hurtado, por el choque de un vehículo con un poste de alumbrado público.
- El mes de febrero de 2021, un corte de energía afectó al sector de Damián Navarro, El Sendero.
- El mes de junio de 2022, se produjo un corte de suministro eléctrico que afectó a más de 44000 clientes de CGE en la zona sur de Santiago, en las comunas de Talagante, Padre Hurtado, Calera de Tango y Peñaflor.
- El mes de febrero del año 2023, una falla en la línea de alimentación que conecta con Subestación Malloco y que produjo corte de suministro en Padre Hurtado, Peñaflor y Talagante.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 23 de 78
--	--	--

- El mes de agosto de 2024, se produjo un corte de energía que afectó a vecinos de Malloquito, El Guanaco y sector El Castillo, entre otros, por lo cual 15 cuadrillas de CGE realizaron labores en terreno.
- El mes de febrero de 2025, se produjo un corte de energía que afectó a gran parte del territorio nacional, desde la región de Tarapacá hasta la región de Los Lagos, siendo un evento de connotación nacional. En la comuna de Peñaflor, se produjeron alteraciones en el abastecimiento de agua en los sistemas de agua potable rural, problemas de seguridad por falta de iluminación en la vía pública y falta de abastecimiento de energía para personas electrodependientes.

d) Exposición

En relación con la **cantidad de población, zonas e infraestructuras expuestas** a las amenazas, se definen en detalle en el numeral 4.2 de este Plan. En particular, los datos específicos de población expuesta a cada amenaza del Plan RRD comunal, se ha determinado utilizando herramientas SIG y los siguientes buffers:

Áreas de influencias establecidas para efectos de SIG.

Amenaza	Buffer (o área de influencia), Criterios de localización
Sismo	La amenaza aplica a todo el territorio comunal.
Inundación	200 metros radiales desde el puntos de desborde identificado por SENAPRED. 100 metros hacia cada lado desde el eje de los cursos de agua.
Anegamiento	200 metros radiales desde el punto identificado por SENAPRED.
Sequía – Déficit hídrico	La amenaza aplica a todo el territorio comunal, aunque se focaliza en la zona rural de la comuna.
Incendio Forestal	Polígonos de regiones vegetacionales de boque, zona de praderas y matorrales, zonas protegidas con valor natural, Interfaz urbano rural.
Incendios estructurales	Límite de zonas pobladas de la comuna.
Materiales peligrosos	Zonas industriales, rutas con circulación de vehículos pesados con cargas peligrosas (Buffer 50 metros, 25 metros desde el eje de la vía), Bombas de expendio de combustible (Buffer radial de 100 metros).

Fuente: Elaboración Propia.

e) Vulnerabilidad

En relación con la **Vulnerabilidad**, se considera que está condicionada por algunas características propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza (ONEMI, 2016). Por su parte, según la Ley N°21.364/2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la vulnerabilidad es aquella condición determinada por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas.

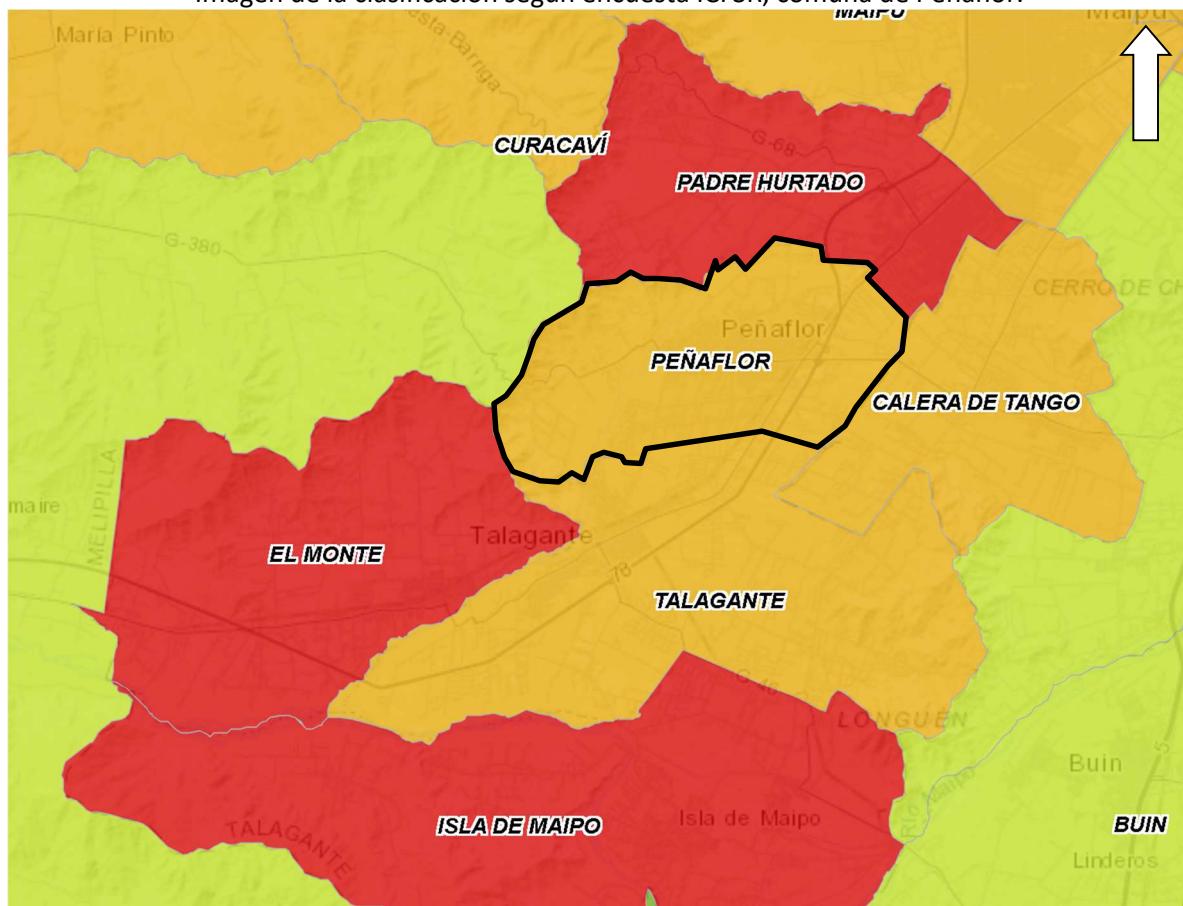
Se considera un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado (ONEMI, 2016).

Los aspectos generales de la vulnerabilidad de una comuna se pueden obtener del estudio del **índice Comunal de Factores Subyacentes de Riesgo (ICFSR)**. Según la información disponible en el visor territorial de factores subyacentes de riesgo de SENAPRED, en el mes de octubre de 2024, la Ilustre Municipalidad de Peñaflor participó en la aplicación de la encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, metodología aplicada por SENAPRED que tiene por objeto identificar las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el Equipo Municipal.

En cuanto al análisis aplicado a la comuna durante el año 2024, se indica un ICFSR de 0,335, ubicando a la comuna en un nivel de riesgo MODERADO (color amarillo en la imagen siguiente).



Imagen de la clasificación según encuesta ICFSR, comuna de Peñaflor.



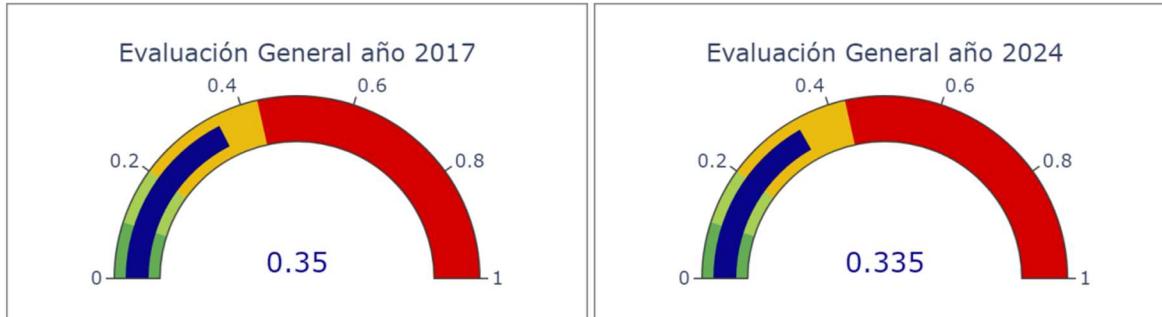
Fuente: SENAPRED, año 2024.

Los resultados de indicadores por dimensión son los siguientes:

- Ordenamiento territorial: 20,47%
- Cambio climático y recursos naturales: 2,45%.
- Condiciones socioeconómicas y demográficas: 2,35%.
- Gobernanza: 8,23%.

De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos por el municipio en la dimensión Ordenamiento Territorial se ubica en el nivel de Riesgo Alto. Las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. La dimensión Gobernanza presenta en el nivel de Riesgo Bajo.

Resultados de encuesta ICFSR en la comuna de Peñaflor, año 2024 y comparación año 2017.



Fuente: Informe de ICFSR, comuna de Peñaflor, año 2024, SENAPRED.

En cuanto a las estadísticas demográficas del CENSO INE 2017 relacionadas con factores de Vulnerabilidad en la comuna se ha considerado las variables siguientes:

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 25 de 78
---	--	--

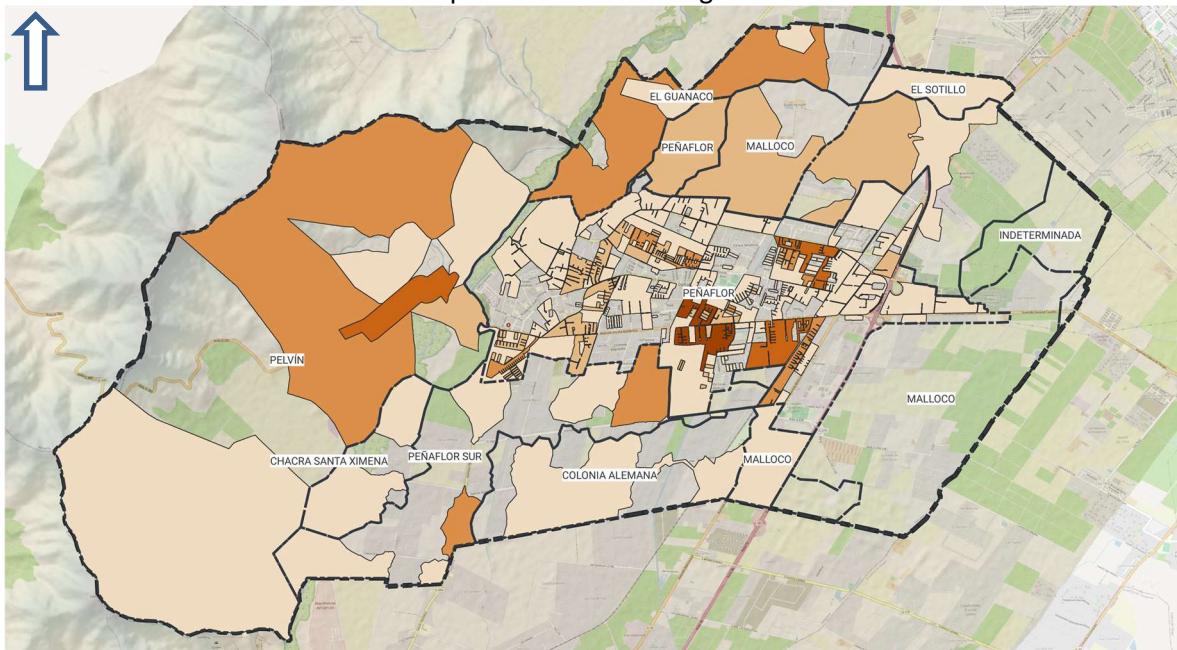
- 1.- Densidad de población menor a 15 años (según el Censo INE 2017, la población en este rango etario era de 19.912 personas).
- 2.- Densidad de población mayor a 65 años (según el Censo INE 2017, la población en este rango etario era de 8.952 personas).
- 3.- Presencia de comunidades vulnerables (Comunidades indígenas).
- 4.- Densidad de personas de sexo femenino (para considerar aspectos de género).
- 5.- Materialidad de viviendas (Zonas con concentración de construcciones de material ligero o mediaguas).

Las presiones demográficas, la pobreza y las relaciones de género influyen en la vulnerabilidad de determinados segmentos de la población, que se vuelven más susceptibles al impacto de los desastres cuando estos ocurren. Estos factores son cruciales para comprender por qué algunos sectores de las poblaciones, se ven afectados en mayor medida por los riesgos.

La información de estas 5 variables del CENSO INE 2017, al ser analizada a través de álgebra de capas raster en un Sistema de Información Geográfico (SIG), ha permitido obtener una cartografía en la cual se observa las áreas de mayor vulnerabilidad global, en función de todas las variables mencionadas.

En la imagen siguiente, la representación establece que las zonas más oscuras, son más vulnerables.

Mapa de vulnerabilidad global.



Fuente: Elaboración Propia, en base a CENSO INE 2017.

De acuerdo con la imagen, se identifican zonas vulnerables en Peñaflor centro, Pelvín, El Guanaco y Peñaflor Sur, entre otras.

Finalmente, es menester mencionar que el informe de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como apartado al presente plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna. En este documento se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la información recabada con los representantes y actores de la municipalidad y experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	<p>Peñaflor</p> <p>PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Fecha: 21/04/2025</p>	<p>FORMATO VERSIÓN: 03.1</p> <p>Página 26 de 78</p>
--	--	--

Para una adecuada elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo con el marco nacional para la RRD definido en nuestra Política Nacional para la RRD, se definen los Ejes Prioritarios desde los cuales se levantarán los objetivos y acciones estratégicas particulares para la comuna (considerados en Capítulo 5, Acciones Estratégicas). Estos ejes prioritarios son los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** por el cual se procura recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** sobre la actual normativa para la GRD, busca profundizar y lograr avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Impulsando iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y acción colaborativa de los actores claves para el nivel comunal.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** de tal forma que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a través de proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** sobre la importancia del actuar oportuno y acertado en la fase de respuesta, como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico, como es el CRD, que se inicia en la fase de preparación. A partir de un trabajo permanente y coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales a nivel comunal.
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible:** ideando medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de esta fase del CRD, respetando los principios de asistencia humanitaria, aplicando mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia.

Ejes prioritarios de la política nacional de RRD.



Fuente: Política Nacional de RRD.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N°1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ⁶	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁷	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
<i>Sismo</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
<i>Inundación</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
<i>Anegamiento</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí
<i>Sequía – Déficits Hídrico</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
ACCIONES DE RRD				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Incendio Estructural</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
<i>Incendio Forestal</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
<i>Materiales Peligrosos</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

⁶ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁷ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

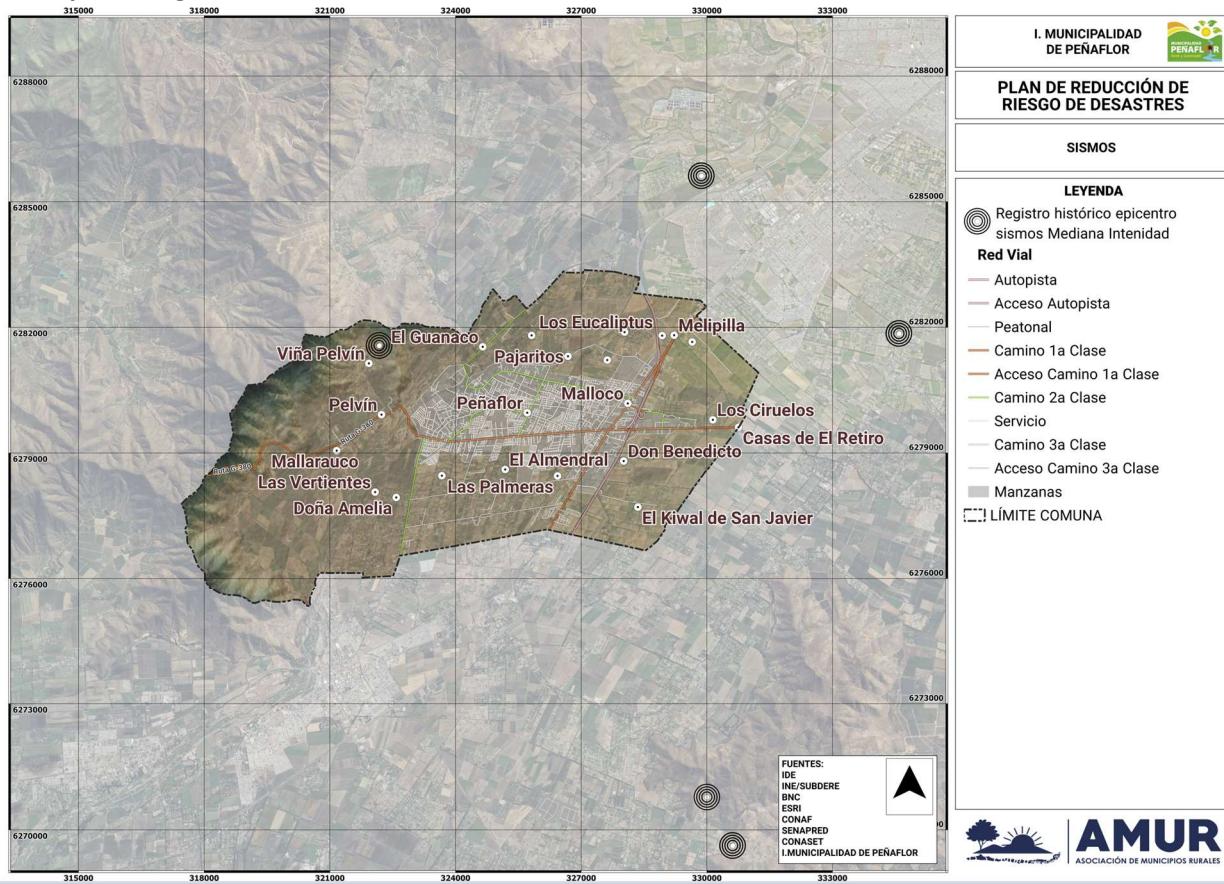
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Las amenazas identificadas a continuación, son aquellas de más alta importancia para el territorio comunal, según la evaluación del diagnóstico comunal.

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Nº 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza <p>Los sismos son eventos frecuentes en la Región, debido a la convergencia de placas tectónicas (de Nazca y Sudamericana), la cercanía a la falla de San Ramón (que puede afectar a toda la RM) y el emplazamiento del país sobre la zona del cinturón de fuego del Pacífico.</p>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A nivel histórico, en la zona central de Chile se han percibido 14 sismos de gran magnitud, desde el año 1500. Algunos de ellos, de magnitud estimada sobre 7,5, ocurrieron los años 1.582, 1.647 (conocido como el terremoto del Cristo de Mayo), 1.687, 1.730, 1.960, 1.971, 1.985 y 2.010 (terremoto de magnitud 8,8 del 27 de febrero). Respecto de este último evento, en la comuna de Peñaflor se registraron daños principalmente en viviendas antiguas, infraestructura pública y servicios básicos. Según información registrada a nivel municipal, más de 1200 viviendas resultaron dañadas y cerca de 5000 personas resultaron damnificadas, siendo las áreas rurales las más afectadas debido a la existencia de construcciones de adobe o si refuerzo estructural. Además, el terremoto del año 2010 afectó la provisión de servicios básicos de agua potable y electricidad por varios días después del evento.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado las localidades de pobladas de Peñaflor: Chacra Santa Ximena, Colonia alemana, Malloco, Pelvín, Peñaflor sur, El Sotillo, Malloco, El Guanaco, Peñaflor.
4. Población estimada expuesta	90.201 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 106.840 al año 2024.
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, vialidad, vías férreas, sistema bancario, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales de salud y educación. En particular: 2 unidades de Carabineros, 3 unidades de Bomberos, 9 centros de salud, 56 centros educacionales, 11 servicios, 3 instalaciones de infraestructura aérea, 1 línea del Sistema interconectado central, 1 sistema de agua potable rural, 1 subestación eléctrica.
6. Medio Ambiente	Sí Sitios Prioritarios Las Lomas - Cerro Pelucón y Mallarauco, Parque Municipal El Trapiche.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica.

8. Mapa o imagen.

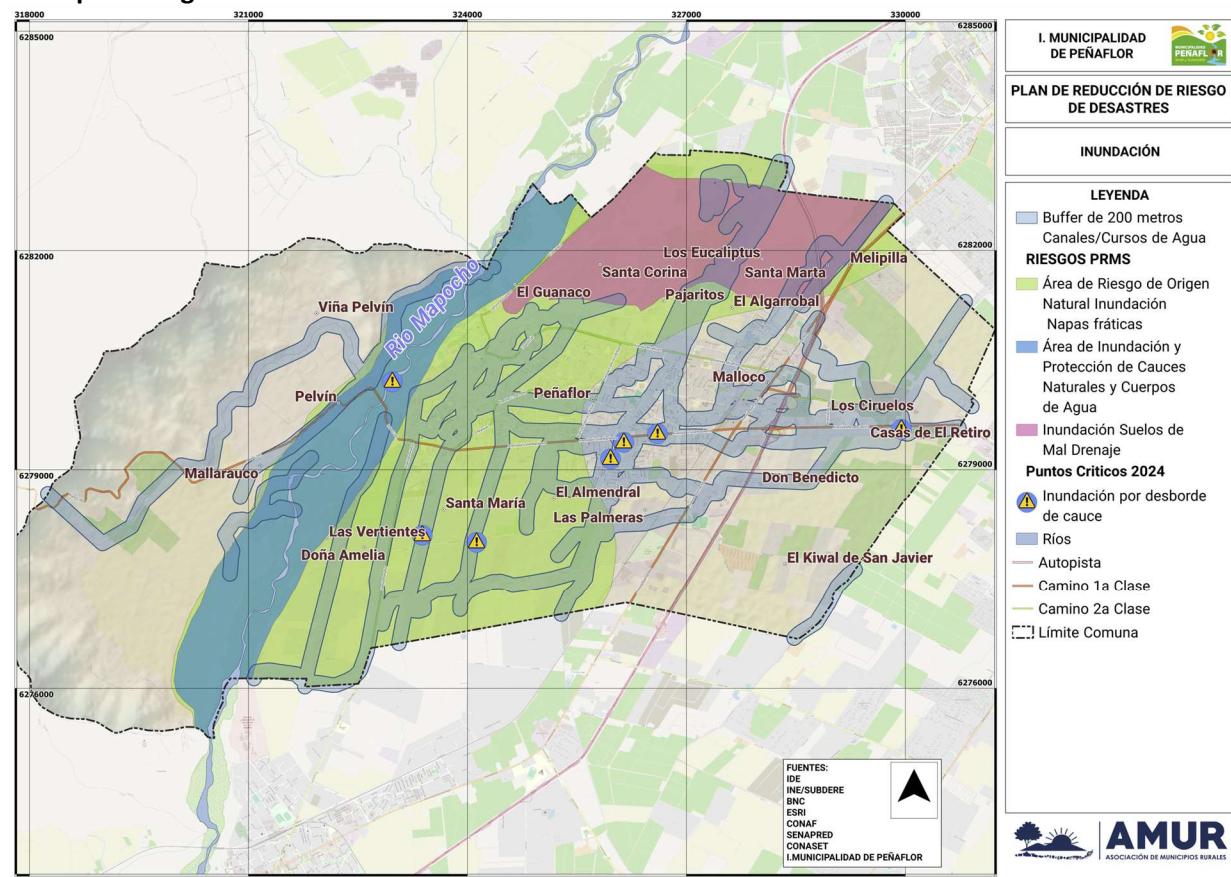


Fuente de Información

IDE Chile, Prensa, Visor SENAPRED, Sernageomin, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Peñaflor.

Nº 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza <p>Eventos recurrentes que ocurren como consecuencia de desborde de cauces detonados por precipitaciones líquidas intensas en el territorio comunal. Las inundaciones son provocadas por canales y acequias de las zonas rurales donde se efectúan labores agrícolas.</p>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A nivel local, según data de puntos críticos de invierno de SENAPRED, se registran siete (7) puntos de inundación, en diversos puntos de la comuna. Por otro lado, según los datos registrados en el taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP, por un evento de Precipitaciones líquidas intensas, el año 2004 ocurren desbordes de canales e inundaciones en Población El Castillo y Población 12 de septiembre.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Manuel castillo (acceso a Calera de Tango), Población Los Mandarinos (por canal El Romero), Avenida Las Palmeras (canal Las Cadenas), Vicuña Mackenna (canal El Castillo), Vicuña Mackenna (canal El Romero), Avenida Central con avenida Las Palmeras, Río Mapocho altura población Villa Valles del sol. Otros sectores: Población El Castillo y Población 12 de septiembre.
4. Población estimada expuesta	La población asentada en las riberas de ríos y canales, expuesta a la amenaza de inundación, alcanza a 74.577 personas (82,68% de la población comunal).
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales. En particular, la siguiente infraestructura está expuesta a inundaciones: 1 centro educacional y un centro de salud (en la localidad de Colonia Alemana); 1 unidad de carabineros, 1 unidad de Bomberos y 18 centros educacionales (en la localidad de Malloco); 2 centros educacionales (en la localidad de Pelvín); 1 unidad de Carabineros, 1 unidad de Bomberos, 6 instalaciones de salud, 25 centros educativos (en la capital comunal Peñaflor).
6. Medio Ambiente	No No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023-2024, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 20: Siete (7) de ellos corresponden a eventos de Inundación por desborde de cauces. Estos siete puntos están catalogados como de riesgo medio.

8. Mapa o imagen.

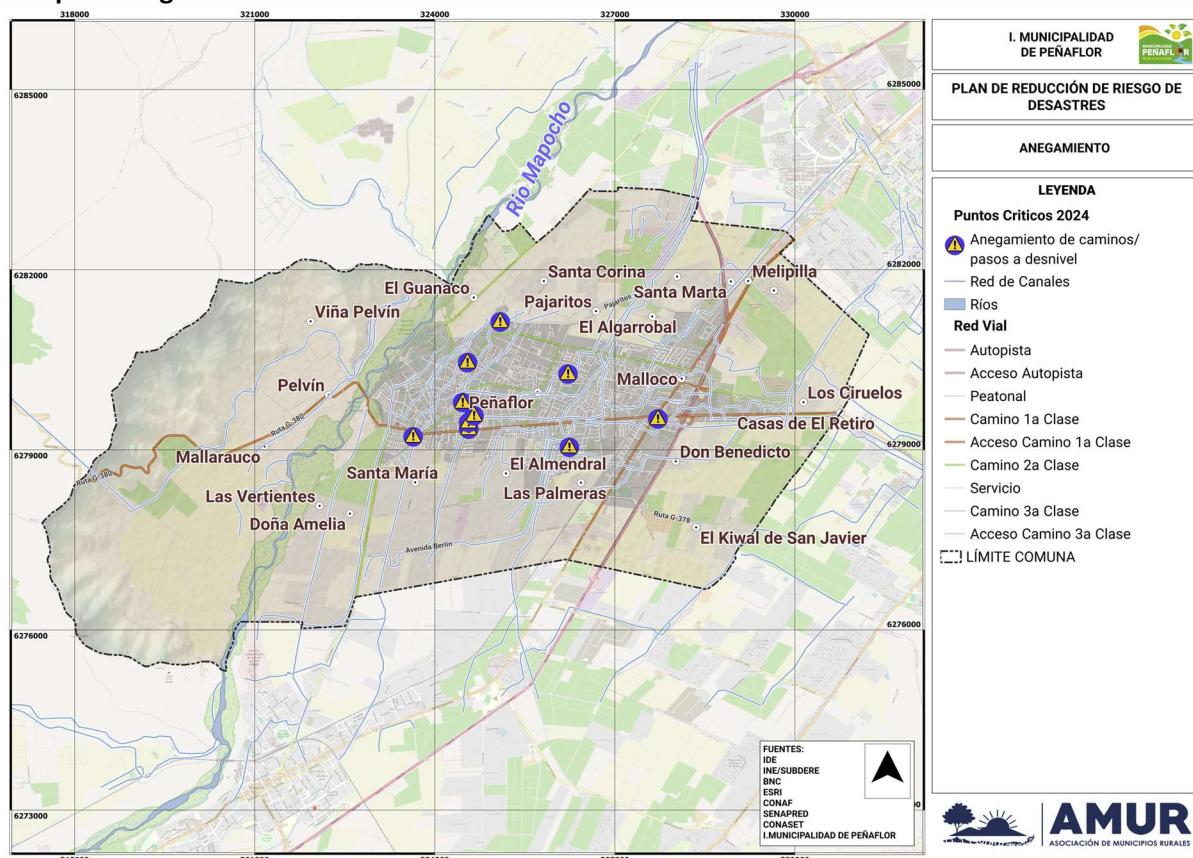


9. Fuente de Información

IDE Chile, Prensa, Visor SENAPRED, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Peñaflor.

Nº 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Eventos recurrentes que ocurren como consecuencia de acumulación de aguas lluvia en sectores de baja pendiente, por falta de obras de saneamiento y/o infiltración, así como bajo nivel de mantenimiento y limpieza de canales ubicados en el territorio comunal. Anegamiento.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A nivel histórico, se han registrado eventos de precipitaciones líquidas intensas que han derivado en anegamientos y colapso de colectores en sectores urbanos y rurales de la comuna. De acuerdo con información recabada de puntos críticos de invierno registrada por SENAPRED y recopilada por la Municipalidad de Peñaflor al año 2024, se han registrado diez puntos de anegamiento de caminos y pasos a desnivel en la comuna.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Puntos de anegamiento se concentran en zonas siguientes: Porvenir con Avenida del Parque Población Las Palmeras, Balmaceda con Vicuña Mackenna, Población La Manana, Población El Manzano, Sector El Muelle, Población Nueva Peñaflor, Caupolicán con Manuel Ojeda, Población Nueva Trapiche, Población Villa Nazareth y sector Vicuña Mackenna con avenida Central.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta a la amenaza de Anegamiento alcanza a las 22.231 personas (un 24,65% de la población comunal).
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, vialidad, servicios y equipamiento comunal. En específico, la infraestructura crítica expuesta a eventos de anegamiento son 10 colegios, 1 centro de salud, las instalaciones de 1 subestación eléctrica, 1 compañía de bomberos, 1 estación de expendio de combustible.
6. Medio Ambiente	No No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023-2024, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 20: Diez (10) de ellos son por eventos de Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. De estos 10 puntos, ocho (8) están catalogados como de riesgo medio y dos (2) están clasificados de riesgo bajo.

8. Mapa o imagen.



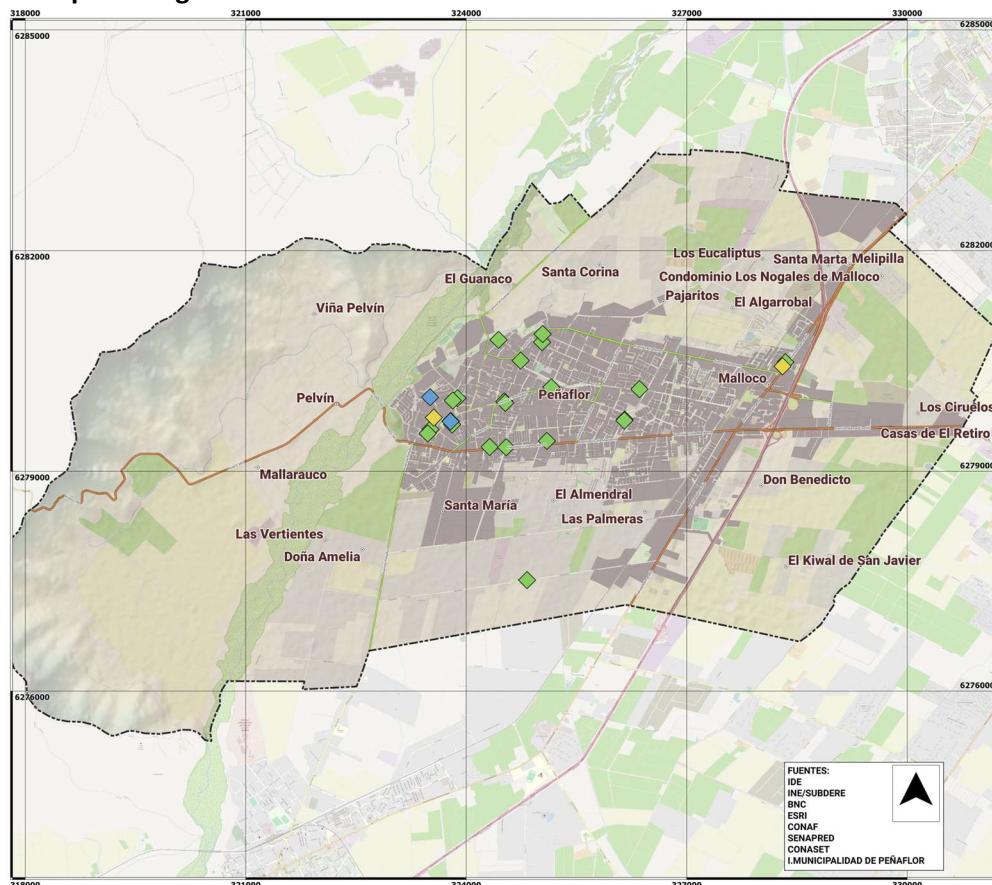
9. Fuente de Información

IDE Chile, Prensa, Visor SENAPRED, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Peñaflor.

Nº 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza <p>Fenómeno nuevo, asociado a las variables de cambio climático que afectan a la Región. Los efectos de la sequía se manifiestan en el ámbito principalmente agrícola, junto al déficit hídrico que se releva sobre todo en las localidades más apartadas de la comuna.</p> <p>Sequía – Déficit Hídrico.</p>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Se definen Decretos de escasez hídrica que afectan directamente a la comuna de Peñaflor: N°15 del 21-02-2020, N°90 del 24-08-2020, N°40 del 25-02-2025, N°175 del 25-08-2021, N°25 del 24-02-2022 N°161 del 23-09-2022.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, aunque la amenaza se focaliza en las localidades rurales de la comuna, en las cuales la actividad económica preponderante es la agricultura. Según información entregada por la Municipalidad, la zona urbana no presenta grandes problemas de provisión de agua potable.
4. Población estimada expuesta	90.201 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 106.840 al año 2024. Si focaliza la amenaza a la población rural, según el Censo INE 2017 un 7,9% de la población se considera rural, la cual podría ser mayormente afectada por los eventos de sequía y/o escasez hídrica. Esto implica una población de 7.126 personas aproximadamente.
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona rural y urbana, servicios comunales y equipamiento.
6. Medio Ambiente	Sí Sitios Prioritarios Las Lomas - Cerro Pelucón y Mallarauco, Parque Municipal El Trapiche.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica.
8. Mapa o imagen.	<p>I. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR</p> <p>PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</p> <p>SEQUÍA/DÉFICIT HÍDRICO</p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Ríos Red Vial Autopista Acceso Autopista peatonal Camino 1a Clase Acceso Camino 1a Clase Camino 2a Clase Servicio Camino 3a Clase Acceso Camino 3a Clase Área Urbana LÍMITE COMUNA <p>FUENTES: IDE INE/SUBDRE BNC ESRI CONAF SENAMHED CONASSET I.MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR</p> <p>AMUR ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES</p>
9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Dirección Meteorológica de Chile, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Peñaflor.

Nº 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza <p>Los incendios estructurales afectan viviendas y/o edificios, provocando pérdidas de vidas humanas, de recursos económicos y patrimonio. Movilizan recursos para la emergencia (Bomberos, personal de salud y de orden público. Dependiendo de la magnitud del incendio, es posible que sea necesario movilizar recursos provinciales o regionales.</p>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según información entregada por la municipalidad, en el sector urbano los incendios estructurales son recurrentes, al menos una vez al mes. Según datos obtenidos en el taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP, se reportan los siguientes eventos de incendio estructural: Año 2014, con 10 viviendas afectadas; año 2013, con afectación de un establecimiento educacional; Año 2013, fallecimiento de dos menores de edad en incendio de vivienda; Año 2005, incendio destruye varias viviendas de material ligero en población vulnerable "Nueva Peñaflor"; Año 2004, incendio de colegio N°668, Sonia Plaza. De acuerdo con información estadística de Bomberos, desde el año 2019 hasta el mes de octubre de 2024, se han reportado 589 llamados a servicio por eventos de incendio estructural en la comuna de Peñaflor.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado las localidades de pobladas de Peñaflor: Chacra Santa Ximena, Colonia alemana, Malloco, Pelvín, Peñaflor sur, El Sotillo, Malloco, El Guanaco, Peñaflor. En particular, la prevalencia de eventos según data de Bomberos de Peñaflor se da en las calles siguientes: Avenida 21 de mayo, Avenida Miraflores, Avenida Balmaceda, Avenida Berlín, Avenida Peñaflor, Avenida Vicuña Mackenna, Calle 2, Camino a Melipilla, Calle Francisco de Aguirre, La Manana y Malloquito.
4. Población estimada expuesta	90.201 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 106.840 al año 2024.
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, vialidad, líneas férreas, sistema bancario, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales.
6. Medio Ambiente	No No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica.

8. Mapa o imagen.



I. MUNICIPALIDAD
DE PEÑAFLO



PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO
DE DESASTRES

INCENDIO ESTRUCTURAL

LEYENDA

- Zonas Pobladas
- Bomberos
- Carabineros
- Escuelas
- Autopista
- Camino 1a Clase
- Camino 2a Clase
- Límite Comuna

FUENTES:
IDE
INE/SUBDRE
BNC
ESRI
CONAF
SENAPRED
CONASSET
I MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO

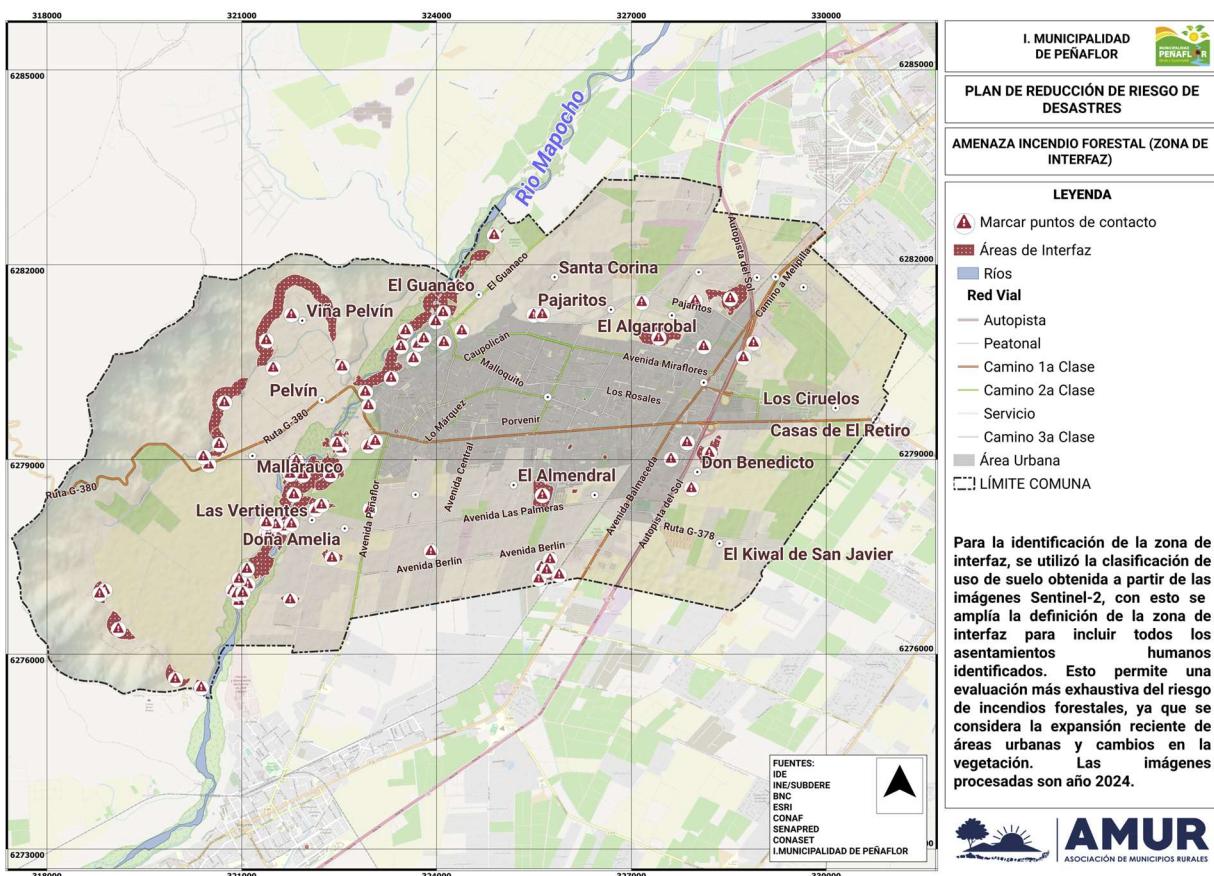
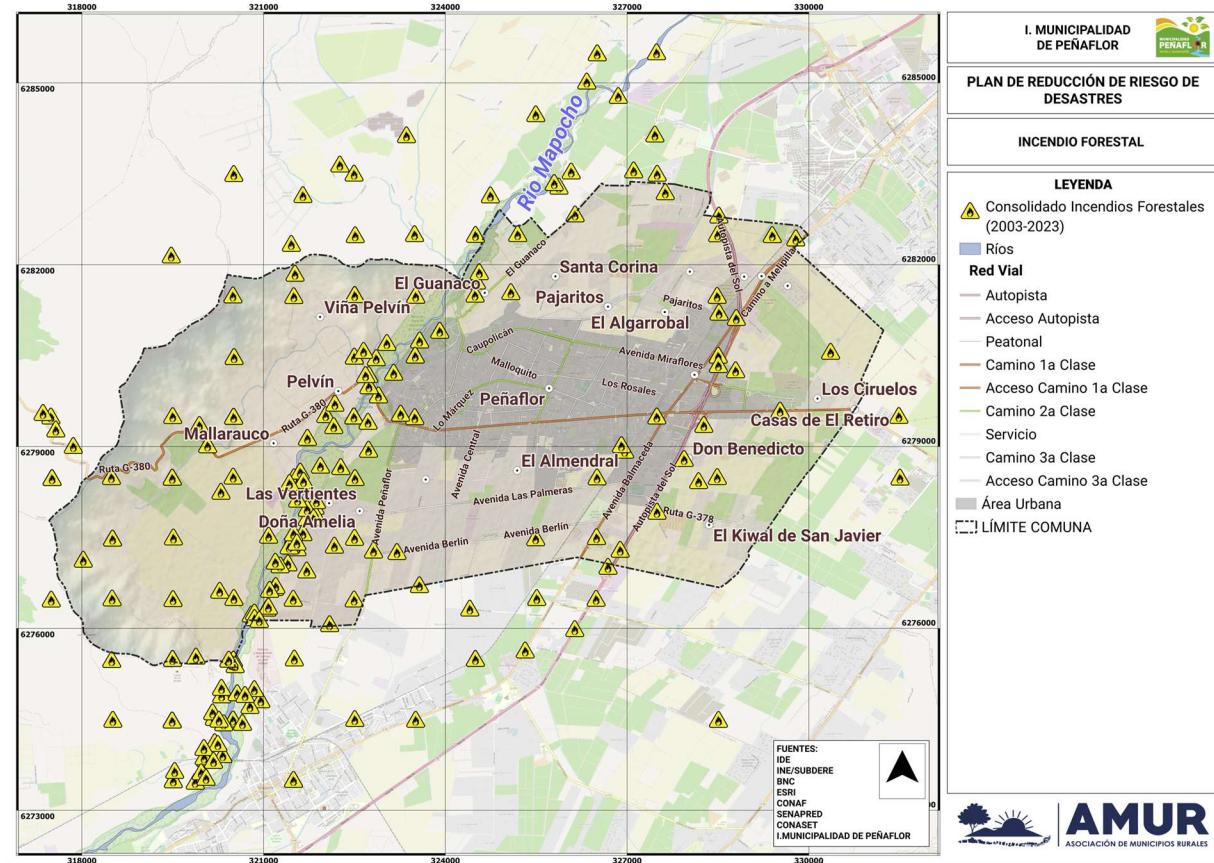


AMUR
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES

9. Fuente de Información

IDE Chile, Prensa, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Peñaflor.

Nº 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza <p>Amenaza asociada a la presencia de zonas con arbolado y carga vegetal en la comuna, que propician la expansión de incendios de tipo forestal. La incidencia de este riesgo está asociada a la presencia de zonas de interfaz urbano rural, las cuales pueden ser alcanzadas fácilmente por estos eventos.</p>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los incendios han aumentado tanto en frecuencia como en magnitud en los últimos años, asociados a cambios en el clima, como el aumento de las temperaturas en verano y disminución de las precipitaciones (Urrutia-Jalabert et al., 2018; Ministerio de Medio Ambiente, 2022). Según datos obtenidos del taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP, se mencionan los siguientes eventos: Año 2018, fuego en vertedero ilegal de desechos vegetales y escombros; Año 2016, daño en 300 hectáreas de arbustos y pastizales en cerros de localidad Mallarauco; Año 2005, afectación de bosque y pastizales en cuesta Mallarauco con propagación a viviendas del sector; Año 2003, daño en 600 hectáreas de árboles y pastizales en sector de cerros de Mallarauco. Según información estadística de CONAF, desde el año 2018 hasta el 2023, se tiene las siguientes estadísticas de Incendio forestal en la comuna, resultando en un total de 55 eventos, con una afectación de 124,91 ha: Periodo 2022-2023 la cantidad de incendios forestales fue 20 y la superficie afectada 44,29 ha; Durante el periodo 2021-2022 la cantidad de incendios forestales fue 11 y la superficie afectada 15,27 ha; Durante el periodo 2020-2021 la cantidad de incendios forestales fue 5 y la superficie afectada 4,92 ha; Durante el periodo 2019-2020, la cantidad de incendios forestales fue de 9 y la superficie afectada 38,92 ha; Para el periodo 2018-2019, la cantidad de incendios forestales fue de 10 y la superficie afectada 21,51 ha.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las zonas con presencia de arbolado y sectores de interfaz urbano – rural, así como en sitios con praderas y matorrales según uso de suelo. Según información entregada por la Municipalidad, en los pastizales en terreno montañoso hacia el sector de Melipilla se origina eventos de incendio forestal. Las localidades con mayor nivel de exposición a Incendio Forestal en la comuna de Peñaflor son las siguientes: Chacra Santa Ximena, Colonia Alemana, El Guanaco, Malloco, Pelvín, terrenos montañosos hacia el sector de Melipilla, Peñaflor y Peñaflor Sur. En estas localidades, se ha definido la magnitud de la amenaza en función de los usos de suelo, asentamientos humanos, la expansión hacia zonas periurbanas y cambios en la vegetación, con apoyo de imágenes satelitales Sentinel 2 del año 2024.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta a eventos de incendio forestal, ubicada en zonas de interfaz urbano rural, alcanza a 10.190 personas (un 11,29% de la población comunal).
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, Infraestructura vial, líneas férreas, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales, viviendas y servicios ubicados en zonas de interfaz urbano/rural. En particular, la infraestructura crítica expuesta por unidades censales (INE 2017) es la siguiente: 1 unidad de Carabineros, 1 unidad de Bomberos, 2 centros de salud y 18 centros educativos (en la localidad de Malloco); 2 centros educativos y 1 sitio protegido (en la localidad de Pelvín); 1 unidad de Carabineros, 1 unidad de Bomberos, 2 centros de salud y 25 centros educativos (capital comunal, Peñaflor).
6. Medio Ambiente	Sí Sitios Prioritarios Las Lomas - Cerro Pelucón y Mallarauco, Parque Municipal El Trapiche.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

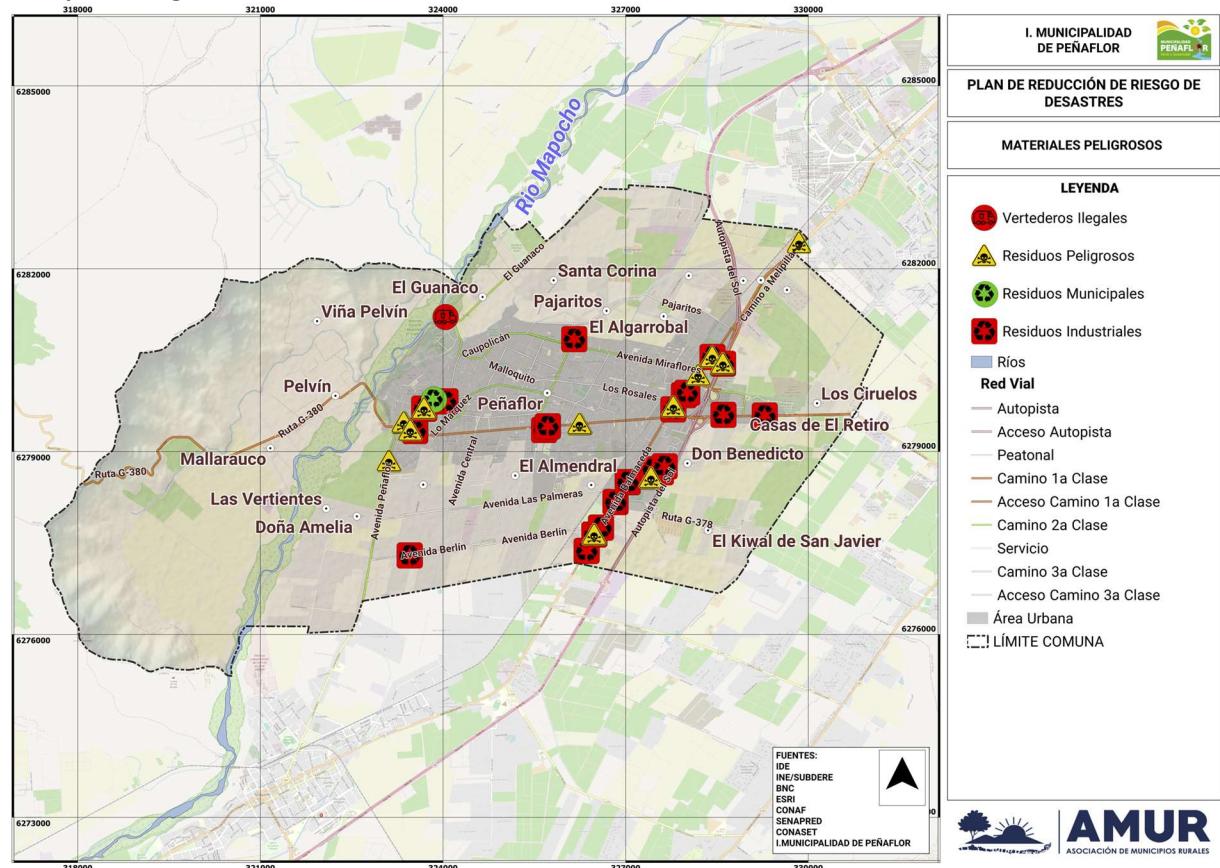
8. Mapa o imagen.

9. Fuente de Información

IDE Chile, Prensa, CONAF, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Peñaflor.



Nº 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza
1.Tipo de Amenaza	<p>Los eventos con materiales peligrosos se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta. En el caso de la comuna de Peñaflor, se considera que esta amenaza está focalizada en la red vial, por el tránsito de camiones con materiales peligrosos (especialmente por la ruta 78), además de la presencia de empresas con procesos químicos en el territorio comunal, servicentros de expendio de combustibles y locales de venta de gas licuado.</p> <p>Materiales Peligrosos.</p>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según información obtenida del taller de microzonificación de riesgos realizado el año 2023 con la metodología AIDEP, se menciona una emergencia química por fuga de gas amoniaco en planta frigorífica por incendio, el año 2022. Otro evento ocurrió el año 2016, por intoxicación de personas por pesticida fosforado. De acuerdo con lo observado, desde el año 2019 hasta el mes de octubre de 2024, Bomberos de Peñaflor ha atendido 136 emergencias con materiales peligrosos, de las cuales 20 (15%) corresponden a derrame de tóxicos (combustible de vehículos, amoniaco u otros productos no identificados) en la vía pública; 22 (16,2%) son eventos de emanaciones de origen desconocido, de gas licuado o gases tóxicos desde sistema de alcantarillado y 33 son por emergencias con Mercurio a nivel domiciliario (24,3%).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Según información de la caracterización comunal, en el caso de la comuna de Peñaflor, se considera que esta amenaza considera toda la comuna, aunque está focalizada en la red vial, por el tránsito de camiones con materiales peligrosos (especialmente por la ruta 78) y en las zonas con presencia de empresas químicas que manipulan materiales peligrosos. En particular, las localidades comunales que presentan algún grado de amenaza mayor a materiales peligrosos son: Malloco, Pelvín, Caupolicán, Colonia Alemana, El Sotillo, Peñaflor centro y Peñaflor sur.
4. Población estimada expuesta	Los 90.201 habitantes de la comuna (según el Censo INE 2017), pueden verse afectados por materiales peligrosos, además de los usuarios de los caminos que pueden verse involucrados o afectados por accidentes de tránsito que involucren materiales peligrosos. En particular, la población directamente expuesta a eventos con materiales peligrosos (Malloco, Pelvín, Caupolicán, Colonia Alemana, El Sotillo, Peñaflor centro y Peñaflor sur), alcanza a las 84.622 personas, con posible afectación de 28224 viviendas.
5. Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Vial, servicios de provisión de energía eléctrica y de telecomunicaciones, viviendas y servicios ubicados en zonas aledañas a las rutas. Infraestructura ubicada en zonas con presencia de empresas químicas o que manejan materiales peligrosos. En particular, la infraestructura critica localizada en las localidades de Malloco, Pelvín, Caupolicán, Colonia Alemana, El Sotillo, Peñaflor centro y Peñaflor sur, es la siguiente: 2 unidades de Carabineros, 3 unidades de Bomberos, 9 centros de salud, 56 centros educativos, 11 estaciones de servicio, 1 subestación eléctrica, 1 línea de alta tensión, 1 sistema de agua potable rural.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen.



9. Fuente de Información

IDE Chile, Prensa, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Peñaflor.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente Plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Fichas de Acción Estratégica

Ficha N°2: Ficha de Acción Estratégica

Nº1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de las amenazas presentes a nivel comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla cuatro (4) capacitaciones anuales de dos horas pedagógicas a la comunidad acerca de las amenazas naturales y antrópicas asociadas al Plan Comunal para la RRD, recomendaciones, canales de ayuda municipal y capacidades de respuesta. Se considera la capacitación en dos líneas de acción, por público objetivo: 1.- Dos capacitaciones al año a la comunidad en general (directivos de organizaciones territoriales y funcionales, ONG, empresas), 2.- Dos capacitaciones al año a la comunidad Escolar, en colegios ubicados en los sitios expuestos a las amenazas. Los temas de la capacitación deben ser elegidos por la Municipalidad en función de las amenazas más importantes para la comunidad en general y para la comunidad educativa ubicada en los sectores en los cuales se efectuará la capacitación. En lo posible, se debe procurar no repetir sectores ni amenazas para las capacitaciones en el periodo total del plan.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con 16 capacitaciones (4 al año) realizadas a la comunidad que permitan propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza

	Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.
9. Cobertura/Público Objetivo	Personas pertenecientes a la directiva de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, Representantes de ONG, Representantes de empresas, comunidad escolar.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2028 Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.
12. Colaborador(es)	DIDEKO, Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, Directores de colegios municipales y/o sus Representantes de la comunidad educativa, SENAPRED, AMUR.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	En línea de Acción 1: Se estima capacitar al menos a los dirigentes sociales líderes de organizaciones territoriales y funcionales de las zonas de la comuna expuestas a amenazas, así como a representantes de empresas que están ubicados en zonas expuestas a cada riesgo, con un costo aproximado de \$ 0 a \$ 5.000 por persona en jornadas de capacitación de 2 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE-COSOC). Línea de acción 2: Se estima capacitar al personal de los colegios, al alumnado y eventualmente (si los recursos están disponibles), a los apoderados. Si se cuenta con apoyo de AMUR y SENAPRED Regional, el costo podrá ser rebajado para la comuna, para lo cual se requiere de actividades de coordinación.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC0	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADEC0.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. 3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.2. Capacitar a la comunidad expuesta a las amenazas específicas de incendios forestales e Inundaciones, sobre acciones y medidas específicas aplicables a nivel comunitario para minimizar el riesgo.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla realizar 2 talleres al año de 4 horas pedagógicas cada uno, a la comunidad directamente expuesta a: 1.- A la amenaza de incendios forestales, en la zona de interfaz urbano rural. El taller de incendios forestales debe ser efectuado idealmente por un especialista de

	CONAF o algún profesional especialista en la prevención de incendios forestales, indicando medidas de control vegetal en los límites de la zona poblada de interfaz, labores de poda periódica realizada por los vecinos, reducción de material combustible, humectación de zona de interfaz, construcción de zanjas cortafuegos, entre otros, además de establecer roles y responsabilidades (líder vecinal de proceso), programa comunitario de trabajo anual, búsqueda de recursos para la habilitación de estanques de agua. Revisión del caso población Botania, de Viña del mar. 2.- Inundaciones en las zonas aledañas a Ríos y canales con historial de inundaciones por desborde de cauce. El taller debe ser efectuado idealmente por un especialista en hidrología e hidráulica, que permita explicar los orígenes de los fenómenos e indique las medidas adecuadas y forma de búsqueda de recursos para implementar soluciones, además de establecer roles y responsabilidades (líder vecinal de proceso), programa comunitario de trabajo anual. En el caso de ambos talleres, la municipalidad debe realizar un seguimiento anual de las actividades realizadas por cada sector amenazado que haya sido parte de la actividad.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con 8 capacitaciones (2 por año) realizadas a la comunidad directamente expuesta a incendios forestales en zona de interfaz urbano – rural y a la comunidad directamente expuesta a inundaciones por desborde de cauce, para que puedan enfrentar de mejor manera una emergencia derivada de estos eventos.	
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personas pertenecientes a la directiva de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, Representantes de ONG, Representantes de empresas en la zona expuesta a la amenaza.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2028 Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, representantes de empresas de las zonas de interés de la medida, CONAF, SERNAGEOMIN, SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento En caso de contar con financiamiento de GORE y profesionales contratados para el servicio, se estima un valor HH de 70.000 pesos neto, considerando capacitar a las personas 2 veces por año en cada amenaza, en jornadas de 4 horas, por cuatro años. En caso de realizar estas actividades con personal de CONAF, SERNAGEOMIN y/o SENAPRED, se puede tener un costo rebajado para la municipalidad, para lo cual se requiere actividades de coordinación.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECOP	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECOP.	

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.3. Implementar programas/proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión del riesgo de desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover y educar a las unidades técnicas comunales sobre el conocimiento científico técnico sobre riesgo de desastres, para su consideración en la toma de decisiones.	
3. Acción Estratégica	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla dos actividades de capacitación en el periodo total del plan, que permita a los involucrados en la toma de decisiones a nivel municipal incorporar la variable de GRD en sus actividades. Una actividad de capacitación debe ser de tipo técnico, orientada a explicar las amenazas y porqué se producen en el contexto regional y en la comuna. La segunda actividad debe estar orientada al Liderazgo en situación de crisis y gestión de la emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue contar con 2 capacitaciones realizadas al personal municipal en el periodo del plan, que les permita incorporar la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza	Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios Municipales con cargo directivo y jefaturas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima capacitar a unas 10 personas por curso, considerando un costo aproximado por persona de \$0 a \$25.000 en jornadas de capacitación de 16 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADEC.	

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.4.2. Desarrollar programa de capacitación permanente y continua a los organismos de alerta temprana y monitoreo, con el apoyo técnico de especialistas nacionales e internacionales.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana	

Nº4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1. Fortalecer las relaciones institucionales con SENAPRED y organismos públicos regionales de interés para los riesgos comunales.	
3. Acción Estratégica	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una mesa técnica anual con los siguientes organismos: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Empresas de servicios básicos, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de Vialidad, Sernageomin (listado no excluyente). La Municipalidad debe establecer los entes que asistirán a cada mesa técnica y la amenaza a tratar, priorizando entre alguna de las definidas en el Plan GRD comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con 4 registros (uno al año) que permitan acreditar actividades de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	
7. Medio de Verificación	Registros de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza	
	Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Actores institucionales relacionados a cada amenaza: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Empresas de servicios básicos, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de Vialidad, Sernageomin (listado no excluyente).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal, SENAPRED, AMUR.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	

	<p>Se estima un costo de \$1.000.000 por actividad, correspondiente a materiales, insumos de alimentación y registros por actividad, a nivel interno. Costo Global cercano a \$4.000.000 de pesos. En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con AMUR, el costo podría ser rebajado para la Municipalidad.</p>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC0	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADEC0.	
15. Plan Regional para la RRD	<p>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</p> <p>5.1.1. Identificar organismos de respuesta según etapas de actuación y sus capacidades frente a diferentes tipos de eventos.</p>	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	<p>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</p> <p>Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.</p>	Sí

Nº5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2. Incorporar en las actualizaciones del PRC y PLADEC0 el enfoque de GRD.
3. Acción Estratégica	2.2.1. Asegurar a través de un Decreto Alcaldicio la incorporación en los procesos de actualización del PRC y PLADEC0, la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la emisión de un Decreto Alcaldicio que establezca la obligatoriedad de incorporar a la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre comunal en los procesos de actualización del PRC y PLADEC0, para que estas variables sean consideradas al momento de definir actividades y proyectos futuros a implementar en la comuna.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Un (1) Decreto Alcaldicio que obligue a incorporar en todas las actualizaciones futuras del PRC y PLADEC0 la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales.
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio emitido.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.
9. Cobertura/Público Objutivo	Alcaldía.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.

12. Colaborador(es)	Direcciones municipales encargadas de elaborar y aprobar el PLADECY y PRC.		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial
	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional	<input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECY			Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí	4.4.3. Difundir la utilidad de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial que incorporan los puntos 4.4.1 – 4.4.2 como herramienta para la toma de decisiones.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	Dimensión Gobernanza: Gestión local y adaptación al cambio climático

Nº6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.3. Fomentar las relaciones y el rol de los actores involucrados en la GRD a nivel comunal
3. Acción Estratégica	2.3.1. Realizar una mesa de trabajo anual entre los integrantes de COGRID comunal y con los actores de la comunidad vecinal de sectores expuestos y vulnerables a alguna de las amenazas identificadas en el Plan RRD comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una mesa de trabajo al año, de alguna de las amenazas contenidas en el Plan GRD comunal y en un sector vulnerable a la amenaza, con todos los actores involucrados en la GRD: Actores municipales, COGRID, Bomberos, Carabineros, Centros de Salud y educación, Directivos de Juntas vecinales involucradas, representantes de organizaciones funcionales y territoriales, representantes de empresas, etc. La municipalidad debe seleccionar la amenaza a tratar y el sector.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con 4 registros (uno al año) que permitan acreditar actividades de relacionamiento y cooperación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD y la comunidad expuesta a las amenazas.
7. Medio de Verificación	Registros de asistencia, Acta de reunión, registros fotográficos.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.

9. Cobertura/Público Objetivo	Actores municipales, COGRID comunal, Bomberos, Carabineros, Centros de Salud y educación, Directivos de Juntas vecinales involucradas, representantes de organizaciones funcionales y territoriales, representantes de empresas, etc.				
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025			
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028			
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)				
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.				
12. Colaborador(es)	DIDEKO - Administración municipal.				
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento				
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo de \$600.000 pesos por cada actividad, por concepto de materiales, generación de registros e insumos de alimentación para los asistentes. Al realizar una actividad anual, se estima un costo total de \$2.400.000 de pesos por el periodo total del Plan.				
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC0	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADEC0.				
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí			
	3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.				
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí			
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana				

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1. Desarrollar medidas no estructurales de ingeniería para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
3. Acción Estratégica	3.1.1. Realizar un Estudio de ingeniería de obras de saneamiento y drenaje en sectores identificados de inundación y/o anegamiento en la comuna de Peñaflor.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar un Estudio de ingeniería de detalle de obras de saneamiento y drenaje en sectores identificados de inundación y/o anegamiento en la comuna, en los sectores identificados en el registro de Puntos Críticos de SENAPRED. El Estudio, debe establecer cuál de los puntos requiere priorización de obras, para efectos de elaborar las bases de licitación para la construcción considerando la o las obras priorizadas. El estudio deberá incorporar los aspectos técnicos de la vialidad adyacente a los puntos críticos de invierno de SENAPRED, desde los años 2022 en adelante.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un (1) Estudio de Ingeniería desarrollado. Con la implementación de la medida, se persigue: Evitar accidentes de personas en sitios con excesos hídricos, evitar excesos hídricos en puntos de

	inundación y/o anegamiento, minimizar el nivel de riesgo derivado de eventos hidrometeorológicos extremos.	
7. Medio de Verificación	Informe técnico final del estudio aprobado por la Dirección de Gestión de Riesgo de desastres comunal, SECPLAN y DOM, con Planos de proyecto, Un documento de Bases de licitación para la construcción.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza	
	Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población asentada aledaña a puntos identificados de inundación y/o anegamientos identificados en el catastro de puntos críticos de invierno de SENAPRED.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	DOM – SECPLAN – GORE Y/O SUBDERE.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento regional a través de GORE. Se estima un costo aproximado de \$350.000.000 neto por el estudio de ingeniería. El proyecto puede ser licitado para ser ejecutado con fondos del GORE y SUBDERE.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADEC.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2. Contar con equipos y/o maquinarias que contribuyan a una mayor eficiencia y efectividad en la gestión de las emergencias y desastres.
3. Acción Estratégica	3.2.1. Adquirir un generador a Diesel y 10 teléfonos satelitales para gestionar la emergencia y/o desastre, para asegurar una mejor performance de los funcionarios de la Dirección de gestión de riesgo comunal en caso de emergencias.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se requiere la adquisición de un generador diésel y 10 teléfonos satelitales, ya que son equipos y maquinarias necesarios para poder un mayor soporte a la Dirección de Gestión de riesgo de desastres comunal en situaciones

	derivadas de alguna de las amenazas identificadas en el Plan comunal de RRD. En particular, el generador a Diesel (con una autonomía mínima de 8 horas) es un equipo necesario para asegurar la provisión de electricidad en caso de emergencia, ya sea para el uso en albergues, en equipamiento comunal básico, en sectores afectados por emergencias o para la Dirección de gestión de riesgo de desastre comunal, en tanto los teléfonos satelitales son necesarios para la comunicación con sectores aislados.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un (1) generador a Diesel y diez (10) teléfonos satelitales en el registro de equipos de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre Comunal. Con la implementación de la medida, se persigue optimizar la gestión operativa de la emergencia y/o desastre por parte de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre Comunal.
7. Medio de Verificación	Legajo de registros de solicitud de equipos y maquinarias a GORE.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza
	Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento.
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios de la Dirección de gestión de riesgo de desastre comunal.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2028 Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.
12. Colaborador(es)	Administración Municipal – GORE.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Fuente de financiamiento regional a través de GORE. Se estima un costo aproximado de \$15.000.000 para un generador Diesel y \$10.000.000 por los 10 teléfonos satelitales.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No No Aplica.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.3. Desarrollar medidas no estructurales (de gestión) para la RRD.

3. Acción Estratégica	3.3.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un (1) árbol de gestión documental que considere al menos las siguientes carpetas, cada una con una planilla de seguimiento: Programa anual, Biblioteca normativa de planes nacionales, regionales y comunales, Plan vigente RRD / Plan de emergencia comunal, Planos y cartografía de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos, Registros, Comunicaciones, Capacitaciones, Mesas de trabajo, Licitaciones, Gastos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un (1) sistema documental de GRD. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de asociada a la Gestión de Riesgo de Desastres.	
7. Medio de Verificación	Árbol de gestión documental creado.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios de la Dirección de gestión de riesgo de desastre comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Área de soporte administrativo e informático municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECÓ	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECÓ.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica	

Nº10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
3. Acción Estratégica	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un simulacro intersectorial anual, de alguno de los riesgos definidos en el Plan comunal para la reducción de riesgo de desastres, en los sectores más expuestos. La Municipalidad debe establecer el evento asociado al simulacro, los actores y el sector en el cual se realizará el simulacro.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con los registros de 4 actividades de simulacro en la comuna. Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y la población vulnerable, establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados, ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.
7. Medio de Verificación	Informes de simulacro y propuestas de mejora de la gestión del riesgo comunal específico (uno al año).
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento.
9. Cobertura/Público Objetivo	Población Comunal expuesta a la amenaza objeto del simulacro y actores involucrados en la gestión de la emergencia.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2028 Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.
12. Colaborador(es)	Actores involucrados en la gestión de la emergencia y directivos de la comunidad objeto del simulacro, en coordinación y apoyo de la Dirección Regional de SENAPRED y AMUR.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales. Para efectos de costos generales y logísticos, se estima un costo de \$500.000 por actividad. En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con AMUR, el costo podría ser rebajado para la Municipalidad.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC0	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADEC0.

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.3.6. Promover la realización de simulacros y simulaciones periódicas en todos los niveles territoriales y para distintas fases de gestión de riesgo.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

Nº11		FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	
3. Acción Estratégica	4.1.2. Realizar visitas a establecimientos educacionales de la comuna de Peñaflor, para establecer el nivel de cumplimiento del Plan integral de seguridad escolar (PISE) y asesorar en soluciones en caso de detectar brechas.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de visitas a establecimientos educacionales públicos y privados de la comuna de Peñaflor, para revisar, asesorar y supervisar el fiel cumplimiento del Plan integral de seguridad escolar. La Municipalidad debe establecer un programa de visitas, para cumplir con al menos una visita por establecimiento educacional en el periodo total del plan de RRD comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con 1 programa de visitas anual a establecimientos educacionales (4 en el periodo total del plan), con un nivel de cumplimiento de al menos 75%. Con la implementación de la medida, se persigue obtener información acerca del grado de implementación del PISE en establecimientos educacionales públicos y privados de la comuna de Peñaflor y establecer medidas en caso de detectar brechas.	
7. Medio de Verificación	Programa de visitas con su nivel de cumplimiento, Informes de visita y detección de brechas, con propuesta de soluciones en caso de aplicar.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.	
9. Cobertura/Público Objutivo	Comunidad educativa de colegios públicos y privados de Peñaflor.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Actores involucrados en la gestión de la emergencia y directivos de la comunidad objeto del simulacro, en coordinación y apoyo de la Dirección Regional de SENAPRED y AMUR.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial
	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional	<input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.			
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECOP	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECOP.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	
	No Aplica.		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.		

Nº12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.
3. Acción Estratégica	4.2.1. Difundir a través de la WEB municipal, cartografía de las amenazas, vulnerabilidades, exposición y riesgo del Plan de RRD comunal, para que sea accesible en forma fácil y oportuna a todos los actores institucionales que intervienen en procesos de recuperación, así como a la comunidad en general.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción estratégica consiste en dar a conocer a todos los actores de interés información cartográfica de las amenazas, vulnerabilidades, exposición y riesgo del Plan de RRD comunal, a través de la publicación de imágenes (idealmente en formato *.pdf) en la página WEB comunal.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Un proceso de publicación de cartografía realizado. Con la implementación de la medida, se pretende entregar información de las amenazas, vulnerabilidades, exposición y riesgos locales a los actores de interés a través de un medio masivo, a efectos de mejorar el conocimiento, las actuaciones y toma de decisiones, satisfacer las necesidades más urgentes y contribuir a evaluar preliminarmente los daños y pérdidas en caso de la ocurrencia de alguna emergencia o desastre.
7. Medio de Verificación	Publicación de cartografía de amenazas, vulnerabilidades, exposición y riesgos del Plan RRD comunal en la WEB municipal.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED Comunal, Actores institucionales con interés en cada amenaza del Plan comunal de RRD, comunidad en general.

10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025	
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028	
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)		
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.		
12. Colaborador(es)	Soporte Informático de la Municipalidad.		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial
	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional	<input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECOP	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECOP.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí	
	3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia		

Nº13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.
3. Acción Estratégica	4.2.2. Realizar un catastro de ejemplares arbóreos en mal estado para su retiro, que se ubiquen en zonas de interfaz urbano rural y con riesgo de incendio forestal, así como aquellos ejemplares con riesgo de caída que puedan afectar a personas y/o bienes de uso público o privado.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida consiste en realizar un trabajo de terreno en los sectores que se ubiquen en zonas de interfaz urbano rural, con el fin de identificar y georreferenciar ejemplares arbóreos en mal estado o enfermos, para gestionar su retiro y disminuir la carga combustible en zona de interfaz urbano rural. Asimismo, la medida considera identificar y georreferenciar los ejemplares que al caer puedan afectar a personas o bienes de uso público o privado. Posteriormente, se debe enviar esta información a las Direcciones de Aseo y Ornato y Medioambiente y sustentabilidad, para que gestionen los recursos necesarios para el retiro de los ejemplares y su reposición en algún lugar de uso urbano de la localidad catastrada donde se identifique la necesidad de arbolado. Idealmente, se puede coordinar estas labores con personal de CONAF o en su defecto, contratar los servicios de un Ingeniero forestal con competencias en estas labores.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Un (1) proceso de catastro de ejemplares arbóreos realizado. Con la implementación de la medida, se pretende mitigar el riesgo de eventos de incendio forestal en las zonas de interfaz urbano – rural, eliminando los

	ejemplares identificados y reponiéndolos en otros lugares de la localidad donde se identifique una necesidad de arbolado urbano.	
7. Medio de Verificación	Programa de catastro realizado, identificación georreferenciada de ejemplares, Registro de envío de información a la Unidad Municipal de Medioambiente.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal expuesta a incendios forestales, asentada en zonas de interfaz urbano - rural.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2028 Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Dirección de Medioambiente, CONAF.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento <p>En caso de contratar un Ingeniero Forestal con competencias en la medida, se considera un valor neto de HH de 70.000 pesos, a solicitar a GORE. En caso de realizar la actividad en coordinación con CONAF, se estima que el costo puede ser rebajado para la municipalidad, para lo cual se requiere de actividades de coordinación.</p>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECÓ	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECÓ.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

Nº14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y catástrofes.
3. Acción Estratégica	4.3.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para optimizar la entrega de recursos de ayuda a familias afectadas (Alojamiento temporal, alimentos, vestimenta, servicios básicos). Incorpora todas las amenazas de Plan de

	RRD comunal. Además, la acción considera la emisión de un Decreto Alcaldicio para dar vigencia al procedimiento o protocolo de actuación.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Un (1) procedimiento escrito de entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes, creado. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.
7. Medio de Verificación	Procedimiento creado, Registros de difusión interna a nivel municipal. Decreto Alcaldicio emitido.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza
	Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.
9. Cobertura/Público Objetivo	Población afectada por emergencias, ya sea habitante de las localidades rurales o de la zona urbana de comuna.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.
12. Colaborador(es)	DIDEKO
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No Aplica.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia

Nº15	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y catástrofes.



3. Acción Estratégica	4.3.2. Crear procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para la gestión y disposición final de residuos que pudieren generarse por el evento (Residuos domiciliarios, escombros, materiales peligrosos, etc.). Incorpora todas las amenazas de Plan de RRD comunal susceptibles de generar este tipo de externalidades. Además, la acción considera la emisión de un Decreto Alcaldicio para dar vigencia al procedimiento o protocolo de actuación.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Un (1) procedimiento escrito de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento, creado. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio.	
7. Medio de Verificación	Procedimiento Creado, Registros de difusión al personal municipal. Decreto Alcaldicio emitido.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal afectada por emergencias que han generado residuos, que necesitan apoyo para su disposición.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Dirección de Aseo y Ornato - Dirección de medioambiente y Sustentabilidad	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECÓ	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECÓ.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	



Nº16	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA				
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia				
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. Identificar puntos críticos que pueden generar emergencias en el territorio comunal				
3. Acción Estratégica	4.4.1. Identificación de puntos críticos de invierno para el registro anual de SENAPRED.				
4. Tipo de Acción	No Estructural.				
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar una (1) actividad anual de Identificación y georreferenciación a través de SIG de puntos críticos de invierno por amenazas hidrometeorológicas según criterios de SENAPRED, a través de una actividad de registro de información de datos de la comunidad, levantamientos en terreno y registros históricos. Esta información debe ser compartida con Senapred, el mes de febrero de cada año.				
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera contar con tres (3) procesos de identificación y georreferenciación de puntos críticos de invierno por amenazas hidrometeorológicas según criterios de SENAPRED, al final del periodo total del plan.				
7. Medio de Verificación	Diagnóstico anual realizado, Registro de envío de información a SENAPRED.				
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input checked="" type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento.				
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal es beneficiada por la medida.				
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025			
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028			
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)				
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.				
12. Colaborador(es)	Comunidad, SINAPRED Comunal, SENAPRED).				
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento				
	Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.				
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECÓ	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECÓ.				
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.		No		
	No Aplica.				
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.		Sí		
	Dimensión Ordenamiento Territorial: Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones).				



Nº17	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, aportando al principio de “reconstruir mejor”.	
3. Acción Estratégica	5.1.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar dentro del sistema de gestión de información de GRD comunal, estadísticas anuales relativas a mortalidad y morbilidad, información que será insumo para las decisiones de políticas públicas que sean necesarias en GRD. Incorpora amenazas identificadas en el Plan comunal RRD y otras que la Municipalidad estime pertinentes (Por ejemplo, las amenazas del Plan comunal de emergencia y el Plan Regional de RRD para la comuna de Peñaflor).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	4 reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad creados (uno al año). Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	
7. Medio de Verificación	Reportes estadísticos anuales	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza	Otras amenazas del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Sequía – Déficit hídrico.
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía, Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2028 Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Director de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal.	
12. Colaborador(es)	Centros de salud comunal – Bomberos – Carabineros – SECPLAN - DOM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	Fuente de financiamiento comunal. Utilización de recursos humanos propios de la Municipalidad, por lo cual el costo de la acción estratégica se debe considerar como parte de los costos fijos asociados a HH de personal municipal y costos generales.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADEC.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No aplica.	No

**16. Factores Subyacentes
del Riesgo**

Está vinculado con alguna recomendación o
variable del Informe Comunal de Factores
Subyacentes del Riesgo.

No

No Aplica

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 21/04/2025	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 63 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-Nº DE SEGUIMIENTO REALIZADO	0		1.3-COMUNA	Peñaflor			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/06/25		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	No Aplica			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	No Aplica		1.5-Nº TELEFÓNICO DE CONTACTO	No Aplica			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Año 2025 – Año 2028						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de las amenazas presentes a nivel comunal.	Contar con 16 capacitaciones (4 al año) realizadas a la comunidad que permitan propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
2	1.1.2. Capacitar a la comunidad expuesta a las amenazas específicas de incendios forestales e inundaciones, sobre acciones y medidas específicas aplicables a nivel comunitario para minimizar el riesgo.	Contar con 8 capacitaciones (2 por año) realizadas a la comunidad directamente expuesta a incendios forestales en zona de interfaz urbano – rural y a la comunidad directamente expuesta a inundaciones por desborde de cauce, para que puedan enfrentar de mejor manera una emergencia derivada de estos eventos.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 64 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
3	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.	Con la implementación de la medida, se persigue contar con 2 capacitaciones realizadas al personal municipal en el periodo del plan, que les permita incorporar la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
4	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.	Contar con 4 registros (uno al año) que permitan acreditar actividades de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	Registros de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 65 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
5	2.2.1. Asegurar a través de un Decreto Alcaldicio la incorporación en los procesos de actualización del PRC y PLADECO, la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	Un (1) Decreto Alcaldicio que obligue a incorporar en todas las actualizaciones futuras del PRC y PLADECO la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales.	Decreto Alcaldicio emitido.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
6	2.3.1. Realizar una mesa de trabajo anual entre los integrantes de COGRID comunal y con los actores de la comunidad vecinal de sectores expuestos y vulnerables a alguna de las amenazas identificadas en el Plan RRD comunal.	Contar con 4 registros (uno al año) que permitan acreditar actividades de relacionamiento y cooperación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD y la comunidad expuesta a las amenazas.	Registros de asistencia, Acta de reunión, registros fotográficos.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 66 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
7	3.1.1. Realizar un Estudio de ingeniería de obras de saneamiento y drenaje en sectores identificados de inundación y/o anegamiento en la comuna de Peñaflor.	Contar con un (1) Estudio de Ingeniería desarrollado. Con la implementación de la medida, se persigue: Evitar accidentes de personas en sitios con excesos hídricos, evitar excesos hídricos en puntos de inundación y/o anegamiento, minimizar el nivel de riesgo derivado de eventos hidrometeorológicos extremos.	Informe técnico final del estudio aprobado por la Dirección de Gestión de Riesgo de desastres comunal, SECPLAN y DOM, con Planos de proyecto, Un documento de Bases de licitación para la construcción.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
8	3.2.1. Adquirir un generador a Diesel y diez (10) teléfonos satelitales para gestionar la emergencia y/o desastre, para asegurar una mejor performance de los funcionarios de la Dirección de gestión de riesgo comunal en caso de emergencias.	Contar con un (1) generador a Diesel y diez (10) teléfonos satelitales en el registro de equipos de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre Comunal. Con la implementación de la medida, se persigue optimizar la gestión operativa de la emergencia y/o desastre por parte de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre Comunal.	Legajo de registros de solicitud de equipos y maquinarias a GORE.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 67 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
9	3.3.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	Contar con un (1) sistema documental de GRD. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de asociada a la Gestión de Riesgo de Desastres.	Árbol de gestión documental creado.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
10	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.	Contar con los registros de 4 actividades de simulacro en la comuna. Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y la población vulnerable, establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados, ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.	Informes de simulacro y propuestas de mejora de la gestión del riesgo comunal específico (uno al año).	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 68 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
11	4.1.2. Realizar visitas a establecimientos educacionales de la comuna de Peñaflor, para establecer el nivel de cumplimiento del Plan integral de seguridad escolar (PISE) y asesorar en soluciones en caso de detectar brechas.	Contar con 1 programa de visitas anual a establecimientos educacionales (4 en el periodo total del plan), con un nivel de cumplimiento de al menos 75%. Con la implementación de la medida, se persigue obtener información acerca del grado de implementación del PISE en establecimientos educacionales públicos y privados de la comuna de Peñaflor y establecer medidas en caso de detectar brechas.	Programa de visitas con su nivel de cumplimiento, Informes de visita y detección de brechas, con propuesta de soluciones en caso de aplicar.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 69 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
12	4.2.1. Difundir a través de la WEB municipal, cartografía de las amenazas, vulnerabilidades, exposición y riesgo del Plan de RRD comunal, para que sea accesible en forma fácil y oportuna a todos los actores institucionales que intervienen en procesos de recuperación, así como a la comunidad en general.	Un proceso de publicación de cartografía realizado. Con la implementación de la medida, se pretende entregar información de las amenazas, vulnerabilidades, exposición y riesgos locales a los actores de interés a través de un medio masivo, a efectos de mejorar el conocimiento, las actuaciones y toma de decisiones, satisfacer las necesidades más urgentes y contribuir a evaluar preliminarmente los daños y pérdidas en caso de la ocurrencia de alguna emergencia o desastre.	Publicación de cartografía de amenazas, vulnerabilidades, exposición y riesgos del Plan RRD comunal en la WEB municipal.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 70 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
13	4.2.2. Realizar un catastro de ejemplares arbóreos en mal estado para su retiro, que se ubiquen en zonas de interfaz urbano rural y con riesgo de incendio forestal, así como aquellos ejemplares con riesgo de caída que puedan afectar a personas y/o bienes de uso público o privado.	Un (1) proceso de catastro de ejemplares arbóreos realizado. Con la implementación de la medida, se pretende mitigar el riesgo de eventos de incendio forestal en las zonas de interfaz urbano – rural, así como de caída de árboles sobre personas y sobre bienes de uso público o privado, eliminando los ejemplares identificados y reponiéndolos en otros lugares de la localidad donde se identifique una necesidad de arbolado urbano.	Programa de catastro realizado, identificación georreferenciada de ejemplares, Registro de envío de información a la Unidad Municipal de Medioambiente.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 71 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
14	4.3.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes.	Un (1) procedimiento escrito de entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes, creado. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento creado, Registros de difusión interna a nivel municipal. Decreto Alcaldicio emitido.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
15	4.3.2. Crear procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.	Un (1) procedimiento escrito de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento, creado. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento Creado, Registros de difusión al personal municipal. Decreto Alcaldicio emitido.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 72 de 78
	Fecha: 21/04/2025	

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
16	4.4.1. Identificación de puntos críticos de invierno para el registro anual de SENAPRED.	Se espera contar con tres (3) procesos de identificación y georreferenciación de puntos críticos de invierno por amenazas hidrometeorológicas según criterios de SENAPRED, al final del periodo total del plan.	Diagnóstico anual realizado, Registro de envío de información a SENAPRED.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
17	5.1.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	4 reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad creados (uno al año). Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	Reportes estadísticos anuales	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 73 de 78
--	--	--

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	Peñaflor PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Fecha: 21/04/2025	FORMATO VERSIÓN: 03.1 Página 74 de 78
--	--	---

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	<p>Peñaflor</p>	<p>FORMATO VERSIÓN: 03.1</p>
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 21/04/2025	

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	<p>Peñaflor</p> <p>PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Fecha: 21/04/2025</p>	<p>FORMATO VERSIÓN: 03.1</p> <p>Página 76 de 78</p>
--	--	---

Cuadro Resumen N°2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Déficit Hídrico en localidades rurales de la comuna.	Según información levantada con la Municipalidad de Peñaflor, a lo registrado en el PLADEC (2021 -2026) y por la existencia de Decretos de escasez hídrica emitidos en el último tiempo, en la comuna se han registrado emergencias por déficit hídrico en los últimos años, debido principalmente a las variables de cambio climático que afectan a la Región. Los efectos de la sequía se manifiestan en el ámbito agrícola y provisión de agua potable, por lo cual se necesita una red mayor de APR, que sirvan sobre todo a las localidades más apartadas de la comuna.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas, ya que la solución pasa por el aumento de la red de APR y/o la construcción de infraestructuras hídricas que favorezcan a toda la región.
Mejoramiento de los estándares de seguridad vial de las rutas estructurantes de la comuna.	La ruta 78 y Camino a Melipilla (rutas cuya tuición es del Ministerio de Obras Públicas), debido a su carácter estructurante a nivel provincial y regional, son caminos con alto flujo vehicular de camiones que transportan mercadería de todo tipo. También, se ha observado un alto flujo de buses y microbuses que conectan con la ciudad de Santiago y localidades rurales. Estas rutas tienen un alto índice de accidentes, por lo cual se requiere mantener y/o mejorar el estándar de seguridad vial.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas, ya que la solución pasa por realizar mejoras en el estándar de seguridad vial en general.

 Municipalidad Peñaflor	Peñaflor	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 21/04/2025	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

 <p>Municipalidad Peñaflor</p>	<p>Peñaflor</p> <p>PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Fecha: 21/04/2025</p>	<p>FORMATO VERSIÓN: 03.1</p> <p>Página 78 de 78</p>
--	--	--

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N°3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PLADECO, periodo 2021 – 2026, comuna de Peñaflor.	Plan de desarrollo comunal vigente. Contiene una descripción comunal y las bases de objetivos y proyectos de desarrollo para el periodo.
Guía Práctica para Municipios: Elaboración de un plan comunal de gestión de riesgo de desastres. SUBDERE, PNUD.	Documento que entrega una pauta para la elaboración de plan comunal de GRD. Incorpora los conceptos claves de la GRD, contenidos mínimos del plan, Glosario de términos de UNISDR, año 2009. https://www.academia.edu/36520283/PNUD_SUBDERE_2016
Instructivo para La Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, SENAPRED, Versión 03.	Entrega orientaciones y formato para elaboración del Plan Comunal para la RRD, estableciendo capítulos o subcapítulos con contenido ya definido, estándar para los planes comunales que deben ser desarrollados por cada municipio en base a su realidad territorial. https://senapred.cl/
Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal.	Desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, como otro insumo del proceso, que aporta antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.
Visor Chile Preparado	Herramienta disponible a través de SENAPRED, provee imagen del entorno comunal, como vialidad y topografía, permite desplegar la ubicación de recintos educacionales, de salud, bomberos, carabineros, como también de elementos relativos a los planos de evacuación por amenaza de tsunami y volcánica, desplegando áreas de evacuación, puntos de encuentro, vías de evacuación, entre otros. https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/
Encuesta sobre Índice de Factores Subyacentes del Riesgo Comunal (SENAPRED).	Resultados de encuesta aplicada en la Región Metropolitana, que hace referencia a los factores subyacentes como procesos, tanto físicos como sociales, como base para la aplicación de una encuesta aplicada por SENAPRED (ONEMI entonces) a nivel comunal el año 2019 (y actualizada el año 2024), con la cual se evaluaron 4 dimensiones para caracterizar factores subyacentes relevantes para la incidencia en la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal; considerando el Ordenamiento territorial, Condiciones socio económicas y demográficas, Cambio climático y Gobernanza. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a6775bda6d054305a2482efc999d9890